

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO
ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

**3.ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(Documento de trabajo)**

**LUNES, 16 DE SETIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ADRIANA TUDELA GUTIÉRREZ**

—A las 15:13 h, se inicia la sesión.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días, señora presidenta, señores congresistas.

Asistencia para la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, lunes 16 de setiembre de 2024.

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tudela Gutiérrez, presente.
Congresista Roberto Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Kamiche Morante, presente.
Señora presidenta, el congresista Jorge Montoya Manrique ha presentado licencia.

Congresista Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, presente.
Congresista Diego Bazán Calderón (); congresista Ernesto Bustamante Donayre (); congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bustamante Donayre, presente.

Congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, presente.
Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Buenas tardes, presente y en camino.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, presente.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Señora secretaria técnica, buenas tardes. Por favor, considerar mi asistencia; congresista Bazán.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bazán Calderón, presente. Congresista Edwin Martínez Talavera (); congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios (); congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, presente.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, presente.

El congresista Roberto Sánchez Palomino solicita se consigne su asistencia, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Sánchez Palomino, presente.

El congresista Héctor Valer Pinto solicita se consigne su asistencia, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, presente.

Congresista Héctor Ventura Ángel (); congresista José Williams Zapata.

El congresista Ventura Ángel, solicita en plataforma se consigne su asistencia, señora presidenta. Señora presidenta, el congresista Ventura solicita se consigne su asistencia.

La señora PRESIDENTA.— Consignada.

Congresista Ventura Ángel, presente.

Congresista José Williams Zapata (); congresista Carlos Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, presente.

Congresistas accesitarios.

Arturo Alegría García (); Eduardo Castillo Rivas (); Nilsa Chacón Trujillo (); Patricia Chirinos Venegas (); Gustavo Cordero Jon Tay (); Víctor Flores Ruiz (); Mery Infantes Castañeda (); José Jerí Oré (); Edith Julón Irigoín (); Jeny López Morales (); Jorge Marticorena Mendoza (); Jorge Morante Figari (); Alex Paredes

González (); Wilson Quispe Mamani (); César Revilla Villanueva y Hitler Saavedra, Casternoque.

Señora presidenta, volveremos a llamar a los congresistas titulares que no han contestado asistencia.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu. Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, presente.

Congresista Edwin Martínez Talavera (); congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios (); congresista José Williams Zapata.

Señora presidenta, contamos con 14 congresistas presentes y una licencia.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, secretaria técnica.

Con el *quorum* reglamentario, y siendo las quince horas con trece minutos del lunes dieciséis de setiembre de 2024, damos inicio a la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas de manera presencial en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, y de manera virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Congresistas, hemos remitido con la agenda para la presente sesión, la relación de...

Sí, se registra la asistencia del congresista Williams.

Hemos remitido con la agenda para la presente sesión, la relación de documentos emitidos y recibidos del 6 al 12 de setiembre de 2024; durante este tiempo se han recibido en la comisión los proyectos 8798, 8806, 8813, 8820, 8842, 8854 y 8860, disponiendo pasen a opinión, estudio y predictamen según corresponda.

Acta, debate y votación de la propuesta del acta de la segunda sesión ordinaria de la comisión realizada el 9 de setiembre de 2024, la que fue remitida con la agenda para la presente sesión.

Si algún congresista desea intervenir puede solicitar el uso de la palabra.

Si no hay intervenciones, secretaria técnica, por favor, sírvase a pasar lista para la votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, votación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria realizada el 9 de setiembre de 2024.

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tudela Gutiérrez, sí.

Congresista Roberto Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Kamiche Morante, sí.
Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.
Congresista Diego Bazán Calderón (); congresista Ernesto Bustamante Donayre.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, sí, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bazán Calderón, sí.
Congresista Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bustamante Donayre, sí.
Congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, sí.
Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.
Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Sí.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, sí.
Congresista Edwin Martínez Talavera (); congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios (); congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Congresista Tania Ramírez García, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.
Congresista Fernando Rospigliosi Capurro (); congresista Rospigliosi (); congresista Roberto Sánchez Palomino (); congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, sí.
Congresista Héctor Ventura Ángel (); congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, sí.
Congresista Ventura Ángel, solicita se consigne su voto a favor en plataforma, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ventura Ángel, sí.

El congresista Roberto Sánchez, solicita se consigne su voto a favor en plataforma, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Sánchez Palomino, sí.

Congresista Carlos Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, sí.

Señora presidenta, volveremos a llamar los congresistas titulares que no han contestado votación.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Edwin Martínez Talavera (); congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios (); congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

Señora presidenta, contamos con catorce votos a favor.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Ha sido aprobada por unanimidad de los congresistas presentes, el acta de la segunda sesión ordinaria de la comisión.

Sección informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— El Consejo Directivo en sesión del 3 de setiembre de 2024, acordó que el director de Indeci Amazonas concurra a la comisión para responder el pedido de la congresista Infantes Castañeda sobre la cuadra 19 del jirón Mangunchal, distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, región Amazonas, debido al deslizamiento de tierras ocurrido en enero de 2023.

Se ha dispuesto se traslade el documento al Ministerio de Defensa, para que el jefe de Indeci de Amazonas cumpla con informar el pedido congresal.

En segundo lugar, la relación de los informes le será remitida por la secretaría técnica al WhatsApp que tenemos los congresistas de la comisión, los mismos que serán incluidos en el acta de la presente sesión.

Yo aprovecho la sección de informes para comunicarles que el día de mañana recibiremos la visita del ministro de Defensa de Argentina, que estará con nosotros mañana a las nueve de la mañana en una reunión de trabajo en la cual vamos a poder discutir distintos temas, entre ellos intercambiar experiencias en materia de seguridad. Va a ser a las nueve de la mañana en la sala Bolognesi, así que todos los miembros de la comisión están invitados.

Los congresistas que deseen formular algún informe pueden hacerlo en este momento.

Si no hay informes, pasamos a la sección pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— El congresista Diego Bazán Calderón, solicita la conformación de un grupo de trabajo de Control de Seguimiento de los estados de emergencia en la región La Libertad; así que el pedido pasa a la Orden del Día.

Los congresistas que tuvieran que efectuar algún pedido adicional pueden hacerlo en este momento.

Sí, congresista Azurín, y luego el congresista Zeballos.

Congresista Zeballos, tiene la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Sí, y muchas gracias, señora presidenta, saludar a todos los miembros integrantes de la Comisión de Defensa.

Señora presidenta, esta semana hemos sido testigos de los incendios forestales que se han venido dando en las diferentes regiones del norte del país y también en las del sur. En total 222 lugares que se han identificado y lo que no hemos tenido respuesta inmediata del Estado peruano.

En ese sentido, pediríamos de que se pueda convocar al ministro de Agricultura para ver los daños, y también al ministro de Medio Ambiente para ver los daños que se han realizado; pero también al ministro de Defensa, que es importante porque en la última reunión que hemos tenido él indicó que estaban previendo todos estos temas y sin embargo no ha habido respuesta inmediata porque los helicópteros no cuentan con combustible, no hay la logística adecuada y yo creo que el ministro de Defensa debería tomar en cuenta y ver también estas acciones que se han venido realizando con respecto al tema de la seguridad de todos los ciudadanos y pobladores de esas zonas.

Nada más, señorita presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Usted está solicitando, entonces, que la comisión invite al ministro de Defensa...

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— En este caso como competencia de Defensa, si, de Defensa creo.

La señora PRESIDENTA.— Y Agricultura y Ambiente creo que también correspondería.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Si, porque todos los daños se han realizado ¿no?

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Sí.

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún otro pedido?

Congresista Azurín, ¿tiene usted algún pedido?

Perfecto, el pedido del congresista Zeballos va a pasar a la Orden del Día como primer punto, así que vamos a someter a votación la invitación a los ministros de Defensa, Agricultura y Ambiente, para que puedan dar información respecto a las medidas que se están tomando para combatir los incendios forestales.

Señora secretaria técnica, por favor, sírvase a pasar asistencia para la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, votación para invitar a los ministros de Defensa, Cultura y Ambiente, para ver las medidas que se están tomando con relación a los incendios forestales. Congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Sí, solo para precisar a los ministros de Ambiente, Agricultura y Defensa, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí.

El señor .— ¿Cuáles son los que se propuso y cuáles son los que usted indica. ¿Hay alguna diferencia o no?

Ah, son los mismos, entonces. Okay.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Roberto Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Kamiche Morante, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí. (2

Congresista Diego Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bazán Calderón, sí.

Congresista Ernesto Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bustamante Donayre, sí.

Congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, sí.

Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, sí.
Congresista Edwin Martínez Talavera (); congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios (); congresista Tania Ramírez García (); congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí; congresista Rospigliosi Capurro, sí.

El congresista Roberto Sánchez Palomino solicita se consigne su voto, a favor, en plataforma, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Sánchez Palomino, sí.

Congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, sí.

Congresista Héctor Ventura Ángel.

El congresista Ventura solicita se consigne su voto, a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ventura Ángel, sí.

Congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, sí.

Congresista Carlos Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, sí.

Señora Presidenta, volveremos a llamar a los congresistas que no han contestado votación.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Edwin Martínez Talavera (); congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios () .

Señora presidenta, contamos con 15 votos a favor.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Ha sido aprobado, por unanimidad, que la comisión invite a los ministros de Defensa, Agricultura y Medio Ambiente, para que

puedan informar respecto a las medidas que se están tomando para combatir los incendios forestales.

Y solo para darles información, sin perjuicio del pedido que acabamos de someter a votación, les informo que el presidente del Consejo de Ministros ha citado a una reunión informativa el día de mañana, en el COEN, para congresistas, para que puedan brindar información respecto a las medidas que se están tomando hasta el momento.

El segundo punto de Orden del Día es el pedido del congresista Diego Bazán Calderón, para la conformación de un Grupo de Trabajo de Control de Seguimiento a los Estados de Emergencia.

Si algún congresista desea intervenir, puede solicitar el uso de la palabra.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Bazán.

Congresista Bazán, tiene la palabra.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias.

Gracias, Presidenta.

Como es de público conocimiento, en mi región La Libertad existe un crecimiento realmente preocupante la inseguridad ciudadana. Esto se debe principalmente a la expansión de actividades muy rentables, pero reñidas al ordenamiento legal, como es el caso de la minería ilegal, lo que vengo denunciando hace mucho tiempo.

Ante esa situación, el Poder Ejecutivo ha respondido entregando decretos supremos que declaran estados de emergencia en diferentes zonas de la región, me refiero a las provincias de Trujillo, de Virú y de Patáz.

Considero, presidenta, que estos decretos supremos deben ser objetos de control formal por parte del Congreso. Pero no solo eso, también se debe evaluar si existe una relación causal entre la entrega de estos estados de emergencia y los niveles de inseguridad ciudadana o la reducción de los niveles de inseguridad ciudadana, o de la delincuencia. Esto, evidentemente, requiere acciones de seguimiento permanente.

Por eso, presidenta, es que he remitido a la Comisión de Defensa Nacional el Oficio 113-2024-2025 para proponer que esta comisión apruebe, si así lo considera, un Grupo de Trabajo de Control de Seguimiento de los Estados de Emergencia en mi región La Libertad, el cual tendrá una misión fundamental para hacer seguimiento a los referidos estados de emergencia.

Asimismo, de aprobarse esta iniciativa, propongo que el grupo se conforme con los congresistas: Azurín Loayza, Williams Zapata, y mi persona.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Bazán.
¿Algún otro congresista desea hacer el uso de la palabra?
Congresista Chiabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Señora presidenta, buenas tardes.
Cada vez que se establece un estado de emergencia, al final se señala que —cinco días después— se debe presentar un informe sobre las acciones que se han realizado y los resultados. Si vamos a formar un equipo, tendríamos que formar equipos para todo el Perú.

Yo creo que lo que debería hacerse, en vez de hacer eso, que venga uno de los responsables, y venga e informe aquí.

Nosotros tenemos como parte del trabajo, que hoy día creo que también hay, aprobar, pero la forma. Pero hay otra comisión que aprueba la forma, nosotros deberíamos ver el fondo. Lo presente la otra vez, nosotros deberíamos ver el fondo.

Nosotros no deberíamos aprobar la forma, si se cumplió con el tiempo, esas cosas, sino el fondo, y el fondo está, ese informe que se debe formular cinco días después. ¿Por qué? Porque se supone que si es un informe que va a ellos, facultarlos a pedir nuevamente 60 días, habría que preguntarse: ¿qué hicieron que no tuvo resultados?, y ¿qué cosa van a hacer diferente o van a agregar para tener resultados?, porque estamos viendo, Trujillo iba a ser el modelo, 30, 30, 30, 60, eternamente.

Entonces, yo creo que, es mi opinión ¿no?, en vez de formarse una comisión, deberíamos nosotros, el responsable, el que pidió el estado de emergencia, viene acá, al quinto día, con su informe, y eso es lo que la comisión aprueba o desaprueba.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

Listo. Si no hay más intervenciones...

Sí, congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Buenas tardes.

Sí, señora Presidenta, yo realmente también concuerdo con lo que dice el general Chiabra. Realmente todos los estados de emergencia que se han dado y, la verdad, han demostrado ser ineficientes, necesitaríamos, en realidad, un solo gran informe.

A pesar de que está normado, como bien dice, no se cumple con ello. Entonces, yo lo que creo es que deberíamos incidir en eso, en todos los estados de emergencia, no solamente porque el problema de Trujillo es grave, pero también [...?], lo que pasa acá en Lima, en Callao, lo que está pasando en el norte. Nos vamos a cansar con estas cosas.

Yo creo que lo que deberíamos citar es acá al responsable directo de estos estados de emergencia, que venga el PCM, que venga el Jefe del Comando Conjunto, que venga el Director de la Policía Nacional, que vengan acá para dar cuenta de lo que está pasando realmente, porque no hay. En realidad, está resultando ser letra nada más, pero no hay acciones, y menos hay resultados.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Azurín, luego el congresista Lizarzaburu, luego el congresista Bustamante.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Señora presidenta, esto tengo que decirlo con toda transparencia y con conocimiento de causa, durante tres años he estado pidiendo yo a cada ministro que haga una reestructuración y una rotación de todo el personal policial de La Libertad, porque lamentablemente hay corrupción y al erradicar la corrupción de un porrazo en un lugar tan contaminado, como La Libertad, Trujillo, no se puede combatir de la noche a la mañana.

Yo creo que los trabajos que están haciendo los investigadores allá actualmente, están dando resultados. Pero no es que de la noche a la mañana esto va a dar resultado. No, es imposible. Pero yo estoy convencido que los estados de emergencia están sirviendo de algo, porque se está trabajando.

Cuando conversamos con los altos oficiales, ellos mismos lo dicen: "mira, Alfredo, ¿cómo hacemos para nosotros erradicar la corrupción, que está arraigada en una ciudad como La Libertad, Trujillo, cuando los mismos miembros de la policía, y hay que decirlo, lamento decirlo, están ahí? ¿Cómo combates eso?

Entonces, eso no es fácil, no es fácil mover a todo el personal para cambiarlos, porque también eso puede suscitar una denuncia.

Entonces, yo estoy convencido de que, sí, vengan acá a dar informes, pero creo que los estados de emergencia están funcionando, quizás con una lentitud, pero están trabajando actualmente en La Libertad, y también debería ser en otros lugares, porque, como yo repito, no hay alguien que tenga acá una solución absoluta a esto. Pero de que sí estoy de acuerdo es el estado de emergencia, para que la policía pueda trabajar, y créanme que la policía está trabajando, porque estoy constantemente conversando con ellos.

Pero yo les digo acá, abiertamente, y es una pena decirlo, presidenta, la corrupción sigue, y si no se combate la corrupción, primeramente ya no se va a luchar contra la inseguridad ciudadana, en verdad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— De acuerdo, congresista Azurín.

Tiene la palabra el congresista Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Mi saludo a mis colegas congresistas presentes y a los que están en la plataforma.

Yo he visto las declaraciones de un ciudadano en la zona de emergencia de los incendios, indicando que llegan funcionarios a kilómetros de distancia de donde verdaderamente están los incendios, se toman la fotografía y luego pues hacen un informe que precisamente no es exacto.

Y en el caso que menciona el congresista Azurín, respecto a La Libertad, Trujillo, en donde la corrupción campea, yo no esperaría que vengan a dar informes acá, yo mandaría a inspección de cada fuerza, y en este caso yo mandaría a quien representa a la Unidad Militar de Emergencias creada, y que vaya *in situ* a la zona de los incendios y que constate *in situ* y que haga fotografías ahí mismo, en donde es el problema, para que de esta manera la solución sea rápida y efectiva.

Estamos perdiendo horas, se siguen devastando hectáreas ahora mismo. En el día de hoy, no más, cuántas hectáreas, en el día de hoy cuántos asesinatos, en el día de hoy cuántas coimas. Entonces, tenemos que tener una proactividad inmediata.

Y en el caso de la policía y de las Fuerzas Armadas, en este caso en la zona de los incendios, yo mandaría a inspecciones de inmediato, un helicóptero, ponerse ahí, mirar *in situ*.

Y también pedir en esta comisión o formar o tratar de ver la manera de que se aumente el presupuesto para la Unidad Militar de Emergencias.

Estamos muy mal, muy mal equipados, muy mal provistos. Estos incendios han sido provocados, no creo que haya sido una cosa natural, entonces tiene que haber también una investigación. Pero el tema de presupuesto para la Unidad Militar de Emergencias es algo muy importante.

Nada más.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, Presidenta.

En realidad, yo creo que las dos cosas deben hacerse, se debe invitar a los encargados de las diferentes zonas de emergencia, pero a la vez se debe formar un grupo de trabajo, porque el problema es que los grupos de emergencia, estados de emergencia no está funcionando, y lo que necesitamos saber es por qué no está funcionando.

En Patáz está la policía, está la Fuerza Armada, y no sale de su cuartel, no sale. Cuando los delincuentes, mineros ilegales atacan la mina, las Fuerzas Policiales, la Fuerza Armada no sale. Yo quiero saber por qué no sale. ¿A qué se teme? ¿O qué les falta?

A lo mejor es como dice el congresista Lizarzaburu, no tienen balas, o a lo mejor no tienen ganas. Yo pienso que necesitamos

un grupo de trabajo para investigar qué está ocurriendo, porque no está funcionando el tema de la zona de emergencia y yo no creo que preguntándoles a los que no están actuando, vayamos a tener una respuesta a nuestras inquietudes.

Así que yo estaría a favor de que se forme el grupo de trabajo propuesto por el congresista Bazán.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún otro congresista desea intervenir?

Bueno, considero que lo que ha señalado el congresista Bustamante es correcto. Quisiera también informarles que el ministro del Interior está citado para esta sesión y nos va a rendir cuentas respecto a los estados de emergencia, y sobre los informes de los resultados de estos estados de emergencia que sustentan las prórrogas, eso está programado para la sesión de hoy.

Y si bien creo que, digamos, todos los estados de emergencia tienen que ser sujetos a rendición de cuentas, creo que eso no excluye que se puedan formar grupos de trabajo dentro de la comisión, que digamos observen o que fiscalicen estados de emergencia que hayan sido decretados en zonas particulares.

Y creo que dado a que tenemos un problema de minería ilegal urgente y apremiante, considero razonable también que se forme un grupo de trabajo específicamente para Trujillo.

Así que creo que si no hay más intervenciones, podemos someter a votación este punto.

Señora Secretaria Técnica, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señora Presidenta, votación nominal para la conformación del Grupo de Trabajo de Control, Seguimiento y los Estados de Emergencia, en el cual van a formar parte los congresistas Diego Bazán Calderón, Alfredo Azurín Loayza y José Williams Zapata.

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tudela Gutiérrez, sí.

Congresista Roberto Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Kamiche Morante, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loaiza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Diego Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bazán Calderón, sí.
Congresista Ernesto Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bustamante Donayre, sí.
Congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, no.
Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí. (3)
Congresista Americo Gonza Castillo (); congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, sí.
Congresista Edwin Martínez Talavera (); congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Mulante Barrios (); congresista Tania Ramírez García.

La congresista Ramírez García, en plataforma, solicita se consigne su voto a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.
Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, sí.
Congresista Roberto Sánchez Palomino (); congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, sí.

Congresista Héctor Ventura Angel (); congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— ¿Me permite lo siguiente?

Se me consultó al respecto de esto; yo creo que no puedo oponerme a algo que tenga que ver con la seguridad y orden interno, sobre todo en minería ilegal; pero sí quiero precisar de que es necesario conocer cuál va a ser el plan de trabajo que se va a presentar oportunamente, los objetivos, el alcance y el impacto que va a tener lo que se vaya a recomendar.

Entonces, es importante que se pueda pedir eso antes de comenzar, para que no sea una tarea que no pase de una comisión y quede todo ahí en el camino.

Es importante que se exija eso a quien va a liderar el equipo, por favor.

La señora PRESIDENTA.— De acuerdo, congresista Williams. Pero para que se pueda presentar el plan de trabajo, primero se tiene que conformar el grupo de trabajo. Así que eso definitivamente va a ser algo que el grupo de trabajo va a tener que presentar. Continuamos con la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, sí.

Congresista Roberto Sánchez Palomino solicita, en plataforma, se consigne su voto a favor, señor presidenta.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, sí.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, sí, por favor. Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Sánchez Palomino, sí.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— El congresista Ventura Angel, sí.

Congresista Carlos Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, sí.

Señora presidenta, llamaremos a los congresistas que no han contestado votación:

Congresista Americo Gonza Castillo (); congresista Edwin Martínez Talavera (); congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios.

Señora presidenta, contamos con 14 votos a favor y un voto en contra.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Ha sido aprobado por mayoría de los congresistas presentes, la conformación del Grupo de Trabajo de Control de Seguimiento de los Estados de Emergencia, conformado por el congresista Bazán, Williams y Azurín.

El siguiente punto es el debate y votación de cinco predictámenes de dación de cuenta recaídos en los decretos supremos 088, 090, 091, 092 y 093-PCM, que prorrogan los estados de emergencia en Zarumilla-Tumbes, el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa, y en las provincias de Virú, Trujillo y Pataz, de La Libertad, remitidos con la agenda para la presente sesión.

La comisión ha revisado los decretos supremos sobre el cumplimiento del procedimiento de forma de fondo, establecido en

el artículo 92-A al Reglamento del Congreso en concordancia con el artículo 137 de la Constitución: el Decreto Supremo 088-2024-PCM, que prorroga el estado de emergencia en el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa, el Decreto Supremo 090-2024-PCM, decreto supremo que prorroga el estado de emergencia en la provincia de Zarumilla, en el departamento de Tumbes; el Decreto Supremo 091-2024-PCM, que prorroga el estado de emergencia en la provincia de Pataz, del departamento de La Libertad.

¿Sí?

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— La pregunta es si Virú y Trujillo también están incluidos, porque forman parte de la agenda y hay predictámenes.

La señora PRESIDENTA.— Sí.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Ya, no lo mencionó.

La señora PRESIDENTA.— Están incluidos en el Decreto Supremo 091.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— No mencionó el 092, tampoco el 093.

¿Quiero saber si estamos votando por eso también?

Me pareció que mencionó el 088, el 090 y el 091. Faltarían el 92, en Virú; y el 93, en la provincia de Trujillo.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista, estamos dando cuenta sobre los informes recaídos en el decreto supremo 088, 090, 091, 092 y 093-2024-PCM.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Si no hay intervenciones, la secretaría técnica va a pasar a la votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señora presidenta, votación nominal para la aprobación de los cinco predictámenes de estado de emergencia.

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tudela Gutiérrez, sí.

Congresista Roberto Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Kamiche Morante, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Diego Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bazán Calderón, sí.
Congresista Ernesto Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bustamante Donayre, sí.
Congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, sí.
Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HyD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.
Congresista Americo Gonza Castillo (); congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, sí.
El congresista Edwin Martínez Talavera, señora presidenta, solicita, en plataforma, se consigne su asistencia y su voto a favor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, sí.

El señora PRESIDENTA.— Consignados.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Martínez Talavera, sí.
Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Mulante Barrios (); congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— García, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.
Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, sí.
Congresista Roberto Sánchez Palomino.

Señora presidenta, el congresista Héctor Valer Pinto solicita, en plataforma, se consigne su voto a favor.

El señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, sí.
Congresista Héctor Ventura Angel.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ventura Angel, sí.
Congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, sí.
Congresista Carlos Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, sí.

Señora presidenta, llamaremos a los congresistas que no han contestado votación:

Congresista Americo Gonza Castillo (); congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios (); congresista Roberto Sánchez Palomino () .

Señora presidenta, contamos con 15 votos a favor.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Han sido aprobados, por unanimidad de los congresistas presentes, los cinco dictámenes de dación de cuenta, recaídos en los decretos supremos 088, 090, 091, 092 y 093-2024-PCM, que prorrogan los estados de emergencia en Zarumilla-Tumbes, el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa, y en las provincias de Virú, Trujillo y Pataz, de La Libertad.

El siguiente punto es el debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8242/2023-PE, que con un texto sustitutorio propone la ley que otorga una asignación especial mensual a los comandos participantes del operativo militar de rescate de rehenes denominado "Chavín de Huántar", remitido con la agenda para la presente sesión.

El Proyecto de Ley 8242, del Poder Ejecutivo, ingresó al Congreso el 19 de junio de 2024, y a la Comisión de Defensa Nacional, que es la comisión dictaminadora principal, el 21 del mismo mes, siendo la Comisión de Presupuesto la comisión dictaminadora secundaria.

Los integrantes de las Fuerzas Armadas son ciudadanos con una profunda vocación de servicio, dedicación y sacrificio a la nación, cuya función principal es la defensa nacional frente a cualquier amenaza, tanto externa como interna.

Esta labor implica, incluso, comprometer su propia integridad física y poner en riesgo sus vidas, realizando el sacrificio de su bienestar personal y su vida para poder garantizar la paz y la tranquilidad de la ciudadanía, asegurando así nuestra seguridad y bienestar colectivo.

Uno de los casos más emblemáticos que ejemplifica esta labor es la operación militar Chavín de Huántar. El 17 de diciembre del 96, el grupo terrorista del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA) tomó por asalto la residencia del embajador de Japón, tomando como rehenes a 72 personas por 126 días.

El 22 de abril del 97 se llevó a cabo la operación militar que tenía como objetivo el rescate de todos los rehenes. Todos fueron liberados; y los terroristas, abatidos.

En dicha operación fallecieron, producto de las acciones de combate frente a los terroristas, el entonces teniente coronel del Ejército, Juan Valer Sandoval, y el teniente de ejército, Raúl Jiménez Chávez, quienes fueron reconocidos como "héroes de la patria y mártires de la civilidad", así como al rehén, el doctor Carlos Giusti Acuña, quien fue reconocido como "héroe de la democracia y de la justicia".

La operación militar Chavín de Huántar es indiscutiblemente la operación militar más exitosa de nuestra historia nacional, así como una de las operaciones militares más exitosas en el mundo, razón por la cual los comandos que participaron fueron reconocidos recibiendo ascensos y condecoraciones.

Estos comandos son reconocidos por su heroísmo al exponer sus vidas para rescatar a sus compatriotas secuestrados. En cumplimiento de la misión que se les encomendó, siendo conscientes del peligro al que se estaban enfrentando, sabían que podían morir en esta acción, pero nunca se doblegaron, lo cual muestra el valor de cada uno de ellos.

No se puede dejar de mencionar además el duro entrenamiento, el alejamiento familiar y el aislamiento realizado desde la toma de residencia hasta el día en que se llevó a cabo la exitosa operación.

A pesar de esto, los comandos han sido injustamente sometidos a persecuciones judiciales y políticas por parte de quienes tenían el claro objetivo de desprestigiar la operación y a quienes la llevaron a cabo.

La crisis de los rehenes y la consecuente operación militar de rescate puso al Perú en los ojos del mundo durante cuatro meses y tuvo un nivel de relevancia política, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, que no ha tenido precedente en nuestra historia contemporánea y debe ser reconocida por ello en su real dimensión. Fue un triunfo de la ley y de la libertad por encima del terror y la violencia.

Este predictamen propone otorgar una asignación especial mensual de 2550 soles a cada uno de los comandos, excluyendo a los fallecidos y a los que tienen sentencia firme por delito doloso.

Es por esto que será el Ministerio de Defensa el que apruebe la relación de beneficiarios, mediante una resolución ministerial.

La incidencia mensual en el presupuesto del sector Defensa es de 438 600 soles, y el monto anual es de 5 millones 263 200 soles, con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Defensa.

La iniciativa legislativa propuesta por el Poder Ejecutivo busca reconocer el sacrificio de estos comandos a través de una

asignación especial que, luego de la revisión, proponemos como un texto legal sustitutorio.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo.

Sí, congresista Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, presidenta.

Por experiencia debida, puedo decir que todos los integrantes de las tres Fuerzas Armadas de entonces son héroes, desde el primer grado hasta el último cadete que acaba de ingresar a las escuelas militares, todos están dispuestos a ofrendar su vida. Yo he perdido amigos en los enfrentamientos del 82 y del 90, cuando nos defendieron ante el conflicto de Ecuador; también son héroes. Los policías que han sido muertos y mutilados en aras de la pacificación interna también son héroes ¿Por qué excluir?

Yo voy a votar a favor, pero creo que si vamos a declarar héroes a alguien porque dio su vida, como la vocación de servicio, como el sacerdote por Jesucristo, el soldado a la patria; yo creo que todas esas personas caídas de las tres Fuerzas Armadas y la Policía Nacional de Perú también son héroes. Hay varios que han quedado mutilados, yo conozco un cadete que por terminar de poner los hitos con Ecuador en el último conflicto, estalló su helicóptero y quedó inútil, también es un héroe, pero su nombre no está en las páginas de historia en nuestro país (cadete de último año del Ejército).

Bueno, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Kamiche.

tiene la palabra el congresista Lizarzaburu. Luego el congresista Azurín.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Muchas gracias presidenta.

Estimados colegas, los comandos Chavín de Huántar son héroes de la democracia, y son así reconocidos por el Estado peruano. Más que ello, son un ejemplo vivo de valor, coraje y amor por la patria para sus compañeros de armas y de los jóvenes que hoy les siguen sus pasos en todo el país. **(4)**

Nuestros héroes Chavín de Huántar no solo lograron rescatar a los rehenes de la residencia del embajador de Japón, sino que también defendieron la paz y la democracia en momentos en que estaban siendo seriamente amenazadas por los criminales del terrorismo.

El Perú aún tiene una deuda con nuestros héroes, y esta iniciativa es solo una muestra de todo lo que el Perú les debe por su sacrificio. Espero que esto sea por unanimidad y que se visibilice el agradecimiento de la nación a nuestros héroes vivientes, nuestros comandos Chavín de Huántar.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Lizarzaburu.

Tiene la palabra el congresista Azurín.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Señora presidenta, ¿por qué no darle el reconocimiento a estos valientes que entregaron sus vidas por nosotros? ¿Porque no reconocer que ellos entregaron todo por salvarnos, por no ser sometidos por estos cobardes terroristas, y por querer mantener a nuestro país en zozobra?

Yo creo que esto es un gesto de humanidad y respeto hacia ellos; es un gesto de darles el valor, porque ahora son gente vieja que ha sido perseguida, se los digo políticamente, hasta judicialmente e injustamente.

Yo digo, si ellos han tenido el coraje de defendernos, creo que nosotros también debemos tener el coraje acá de apoyar esta iniciativa porque se lo merecen. Han sido tantos años perseguidos políticamente y judicialmente que es absurdo. Entonces, como repito, esta gente ya está vieja, ha sufrido, ha entregado su vida por nosotros, y creo que nosotros tenemos la obligación de atender esto y darles ese reconocimiento, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Azurín.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

Sí, congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Sí, gracias, presidenta.

Estoy de acuerdo con la propuesta del dictamen que aprobaría esta ley, que otorga una asignación especial mensual extraordinaria a los comandos militares participantes de este operativo militar.

La cifra no la terminé de escuchar bien; por eso pedí el texto. No tengo copia del dictamen, sino el texto del anteproyecto de ley.

Hablamos de 2 550 soles mensuales, pero cuando se mencionó el gran total, me pareció que se habló de dos millones, o estoy confundido. ¿Son cinco millones anualizados? ¿De cuantas personas estamos hablando? Esa es una pregunta. Solamente para tener la cifra, no la estoy cuestionando.

Y el segundo punto: ¿Por qué se está excluyendo a aquellos comandos que tienen una sentencia en este momento, y esa sentencia tuvo que ver con el acto heroico de rescatar a los rehenes de la embajada de Japón? ¿Tenían ellos una sentencia en ese momento? ¿Por qué una sentencia posterior afectaría su derecho a recibir una asignación mensual? ¿De cuántas personas estamos hablando? ¿Cuántos de los comandos están afectados por esta aparente excepción?

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Bustamante, los beneficiados serán ciento setenta y dos comandos, y el monto anual es de cinco millones doscientos sesenta y tres mil doscientos soles.

La incidencia en el presupuesto del sector Defensa mensual es de cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos soles. Y esta excepción no se refiere a aquellos comandos que hayan sido condenados por delito doloso por su participación en la operación. Es digamos una exclusión que se da de manera en general, porque para recibir beneficios uno no puede estar incurso en algún delito doloso.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Si me permite, ¿de cuántas personas estamos hablando? ¿Cuántos están incurso en el delito doloso? ¿Conforme?

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista, esta es nuevamente una propuesta del Ejecutivo. No hay comandos que tengan una sentencia firme por delito doloso, y simplemente es una exclusión que se hace de manera genérica, no referida a ese proceso en particular.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Conforme, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Rospigliosi.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí, estoy completamente de acuerdo con esta bonificación a los comandos Chavín de Huántar. Entiendo que en el dictamen se ha corregido lo que había propuesto el Ejecutivo de excluir a un grupo de comandos. ¿Estamos de acuerdo entonces?

La señora PRESIDENTA.— Así es, el predictamen que estamos debatiendo beneficia a ciento setenta y dos comandos, incluyendo a los treinta y cuatro comandos excluidos por el Ministerio de Defensa. Incluir a estos treinta y cuatro comandos significaría un aumento de alrededor de un poco menos de un millón de soles al año, según lo estimado por las propias instituciones de defensa.

Sí, congresista Chiabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Esto va a dar lugar a que, cuando presentemos otros proyectos donde haya personal que también esté cobrando un bono, también lo van a hacer. ¿Correcto?

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Chiabra, al ser esta una iniciativa de gasto, el Congreso no puede unilateralmente proponerla. Este es un proyecto que viene de parte del Poder Ejecutivo, del Ministerio de Defensa, y es en esa medida en que nosotros estamos en la facultad de poder aprobarlo. Pero nuevamente, nosotros unilateralmente desde el Congreso no podemos aprobar bonificaciones.

El señor... — Pero, a la hora que usted está haciendo el cambio, incluyendo a los que había dejado fuera el Ministerio de Defensa, se está haciendo un cambio.

La señora PRESIDENTA.— Cuando el Poder Ejecutivo presenta iniciativas que implican gasto presupuestal, como podría ser la propia ley de presupuesto, el Congreso en su rol fiscalizador tiene la facultad de poder plantear modificaciones.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— No, yo lo digo porque me va a beneficiar a mí cuando presente otro proyecto. Así que por eso no podré votar a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.—¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

Si ningún otro congresista desea hacer uso de la palabra, por favor, señora secretaria técnica, sírvase a la votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, señores congresistas. Votación nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8242/2023-PE, Ley que otorga una asignación especial mensual a los comandos participantes del operativo militar de rescate de rehenes denominado Chavín de Huántar.

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tudela Gutiérrez, sí.

Congresista Roberto Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor, dejando en claro que mi concepto es que todos los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son héroes de la pacificación; a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Kamiche Morante, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURIN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Diego Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Diego Bazán Calderón, sí.

Congresista Ernesto Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bustamante Donayre, sí.

Congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, abstención.

Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Americo Gonza (); congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, sí.

Congresista Edwin Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Martínez Talavera, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios (); congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, sí.

Congresista Roberto Sánchez Palomino ().

Señora presidenta, Héctor Valer solicita que se le consigne su voto en abstención.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Valer Pinto, abstención.

Congresista Héctor Ventura Angel.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Por nuestros héroes, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ventura Angel, sí.

Congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Señora presidenta, me permite citar lo siguiente:

De conformidad con el código de ética del Reglamento del Congreso. Artículo 4-E "En caso de debate o aprobación de leyes en las cuales puede estar siendo favorecido en intereses económicos u otros directos, el congresista debe hacerlo conocer y en ese sentido emitir el voto en abstención".

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, abstención.

Congresista Carlos Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, sí.

Señora presidenta, llamaremos a los congresistas que no han contestado la votación.

Congresista Americo Gonza Castillo (); congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios (); congresista Roberto Sánchez Palomino () .

Señora presidenta, contamos con 12 votos a favor, y tres abstenciones.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes. Por mayoría de los presentes, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8242/2023, que propone la ley que otorga una asignación especial mensual a los comandos participantes del operativo militar de rescate de rehenes denominado "Chavín de Huántar".

Congresista, solicito la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.

Votación nominal, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tudela Gutiérrez, sí.

Congresista Roberto Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Kamiche Morante, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURIN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Diego Bazán Calderón (); congresista Ernesto Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bustamante Donayre, sí.

Congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, sí.

Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Americo Gonza (); congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, sí.

Congresista Edwin Martínez Talavera (); congresista Segundo Montalvo Cubas ().

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Martínez Talavera, sí.

Congresista Alejandro Muñante Barrios ().

Señora presidenta, Tania Ramírez solicita que se le consigne su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Martínez Talavera ya se consideró su voto a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, sí.

Congresista Roberto Sánchez Palomino (); congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Valer Pinto, sí.

Congresista Héctor Ventura Angel.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ventura Angel, sí.

Congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, sí.

Congresista Carlos Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, sí.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bazán Calderón, sí.

Congresista Americo Gonza Castillo (); congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios (); congresista Roberto Sánchez Palomino ().

Señora presidenta, contamos con 15 votos a favor...

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Congresista Gonza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— El congresista Gonza...

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Martínez Talavera ya se consideró su voto.

Congresista Gonza, sí.

Señora presidenta, consignamos la asistencia del congresista Gonza Castillo y su voto a favor; son 16 a favor.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Autorización para la ejecución de los acuerdos ha sido aprobada por unanimidad de los congresistas presentes.

El siguiente punto en la agenda es la invitación al señor Juan José Santibáñez Antúnez, ministro del Interior.

Solicito que un asesor invite al ministro del Interior y a su comitiva para que ingrese a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión. (5)

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Se reinicia la sesión. Saludamos la presencia del señor Juan José Santibáñez Antúnez, ministro del Interior, así como de los funcionarios que lo acompañan.

Los temas materia de la invitación para informar son los siguientes:

Avances en la lucha contra la inseguridad ciudadana y acciones previstas para los próximos meses.

Casos de policías denunciados o sentenciados por cumplir con sus funciones en la lucha contra la inseguridad ciudadana y por combatir la delincuencia.

Análisis de riesgos y amenazas en cuanto a la seguridad ciudadana.

Estados de emergencia, informes de los resultados sobre los estados de emergencia que sustentan las prórrogas.

La sustentación del Proyecto de Ley 8510-2024-PE, ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1266, ley de organización y funciones del Ministerio del Interior.

Las denuncias por el uso indebido de los recursos del Fondo de Vivienda de la Policía Nacional, adquisición de un terreno presuntamente sobrevaluado en Piura.

Presuntas pérdidas en operaciones de *factoring*. Adjudicación de 680 viviendas en Piura, habiendo recibido únicamente el 4.47% de las mismas.

Presunto favorecimiento con más de 34 millones de soles a empresas inmobiliarias en Lambayeque y Piura, entre otras denuncias.

Asimismo, la reglamentación de las normas siguientes: Ley 31873, ley que regula los procesos de ascenso del personal de la Policía Nacional del Perú.

Ley 31836, ley que modifica la Ley 24686, ley que crea en cada instituto armado de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales, el Fondo de Vivienda Militar Policial, respecto de la gestión de los aportes y los aportantes del Fondo.

Ley 31570, ley que modifica los artículos 8 y 18 del Decreto Legislativo 1267, ley de la Policía Nacional del Perú.

Asimismo, que se informe respecto a la situación del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional.

La situación de la seguridad en nuestras fronteras.

Y, el pedido del congresista Roberto Sánchez Palomino, quien pide que se informe sobre el proyecto para el fortalecimiento de la infraestructura y capacidad de la Policía Nacional del Perú en las operaciones portuarias del mega puerto multipropósito de Chancay, teniendo en cuenta que el terreno fue donado por la empresa Cosco Shipping y el perfil del proyecto que fue hecho también por dicha empresa.

Sin embargo, el sector aún no le asigna recursos para el desarrollo de este proyecto.

Asimismo, solicita que se dé respuesta a los pedidos para que la Policía Nacional del Perú, en específico la dirección regional de Lima Provincias, para que brinde protección policial a la Ciudad Sagrada de Caral y a los funcionarios que trabajan en dicho lugar.

En la medida que es de público conocimiento que la doctora Ruth Shady, nuevamente ha sido amenazada de muerte por traficantes de tierras asentados en la provincia de Supe Caral.

Teniendo en cuenta que hace años la señora Shady sufrió de un atentado en contra de su vida.

Señor ministro, le cedemos el uso de la palabra para la exposición sobre los temas materia de invitación.

EL MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiviáñez Antúnez.—
Gracias presidenta.

Muchísimas gracias, señora presidenta, señores congresistas, miembros de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo, y Lucha Contra las Drogas.

En esta oportunidad, asistimos a vuestra comisión a razón del oficio 210-2024-2025, en donde justamente se nos hace interrogantes con respecto a diez cuestiones que resultan ser absolutamente trascendentales.

No obstante, señora presidenta a través suyo, quisiera solicitar que con respecto a los puntos 1, 2, 3, 4 y 8 puedan tratarse en reserva por contener información privilegiada vinculada al tema de seguridad nacional, seguridad ciudadana y también con respecto a datos personales de diversas personas.

La señora PRESIDENTA.— Sí, señor ministro, le rogaría que pueda ser, tal vez, un poco más específico respecto a qué es lo que quiere que sea en materia de una sesión reservada.

Porque creo que, digamos, los riesgos para la seguridad ciudadana no debería ser materia de una sesión reservada.

EL MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiváñez Antúnez.— Muchas gracias, señora presidenta.

Lo que sucede es lo siguiente, que en los puntos 1, 2, 3 y 4 estamos hablando de planes operativos, inversión en cuanto al tema de seguridad, estamos hablando de resultados operativos, estamos hablando también de los próximos operativos que se van a practicar y que son absolutamente reservados.

Estamos hablando de la identidad de personas que son juzgadas y que están en este momento privadas de su libertad, que tienen que estar protegidas por la ley de identidad, y es por esa razón que específicamente solicito la reserva con respecto a los puntos 1, 2, 3, 4 y 8.

Con respecto a los demás puntos no tendríamos ningún inconveniente señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, señor ministro, creo que, si hay información respecto a operativos a llevarse a cabo, evidentemente eso puede ser materia de sesión reservada, luego de culminada la presentación inicial.

Pero, nuevamente, avances en la lucha contra la inseguridad ciudadana, un análisis de los riesgos y amenazas que tenemos, o que tienen los ciudadanos para su seguridad y su integridad.

Digamos, informe sobre los estados de emergencia, creo que no deberían ser objeto de una sesión reservada y parte de la función fiscalizadora del Congreso es poder recibir esta información y que la ciudadanía pueda también acceder a esta información.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Presidenta, ¿cuáles son los puntos uno, dos, tres, cuatro, y ocho?

La señora PRESIDENTA.— El punto uno es:

Avances en la lucha contra la inseguridad ciudadana y acciones previstas para los próximos meses y que también se nos informe respecto a los casos de policías que han sido denunciados o sentenciados por cumplir con sus funciones en la lucha contra la inseguridad ciudadana y la delincuencia.

El segundo punto es el análisis de los riesgos y amenazas en cuanto a la inseguridad ciudadana.

No, discúlpame.

El segundo punto es:

La rendición de cuentas respecto a los estados de emergencia y de los informes que han sido remitidos para que se nos informe

respecto a los resultados de cada uno de estos estados de emergencias y sus prórrogas.

El punto número tres es:

La sustentación del Proyecto de Ley 8510, ley que modifica el Decreto Legislativo número 1266, ley de organización y funciones del Ministerio del Interior.

El punto cuatro:

Son las denuncias por el uso indebido de los recursos del Fondo de Vivienda de la Policía Nacional, adquisición de terreno presuntamente sobrevaluado en Piura, y otras denuncias.

Y, el punto ocho, es el pedido del congresista Sánchez con relación al puerto de Chancay y las medidas que se están eh tomando para poder brindar protección policial a la Ciudad Sagrada de Caral.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Ya, no sé si esos son los puntos uno, cuatro. Dice, dice el ministro que no, que no son los puntos en los que quiere guardar reserva.

Quizás sea conveniente.

La señora PRESIDENTA.— Sí, por eso, le solicito al señor ministro que pueda definir de manera más concreta exactamente respecto a qué puntos quisiera una sesión reservada para poder proceder al final de la sesión.

EL MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiviáñez Antúnez.— Sí, ¿Cómo no, señora presidenta, por su intermedio?

El primer punto sobre el cual nosotros solicitamos la sesión reservada tiene que ver con el análisis de riesgos y las amenazas en cuanto a seguridad ciudadana, lo que incluye no solamente los avances en la lucha contra la inseguridad, sino incluyen las acciones previstas para los próximos meses.

Dentro de ellos, nuestra exposición contiene información relevante con respecto a operativos que no están puestos lógicamente en conocimiento de la colectividad por ser absolutamente reservados.

Y, también información con respecto al tema referido a medidas frente a la extorsión que se van a tomar en los próximos cuarenta y cinco días y que incluye información que a consideración del despacho debe ser clasificada.

Eso es las acciones precisas en los próximos meses.

En cuanto al punto tres son los casos de policías denunciados o sentenciados por cumplir con sus funciones.

Esta información también la consideramos clasificada puesto que se va a revelar la identidad de muchos efectivos policiales que en este momento están en prisión y que, por el contrario, el solo hecho de estar en prisión, ya están en riesgo y nosotros

como entidad incluso estamos tratando de reservar su identidad para que no sean atentados dentro de los establecimientos penitenciarios.

El punto cuatro está referido a los estados de emergencia y su prórroga. Yo creo que ese punto lo podríamos tratar de manera pública, ¿No?

El punto cinco está referido a las denuncias, a partir de ahí debería ser público.

Y el punto ocho no es el tema de Chancay, el punto ocho es la situación de la seguridad en fronteras. Entonces, ese sí solicitaría igualmente muy respetuosamente, señora presidenta, por su intermedio, que pudiera ser un punto reservado.

Creo que, a partir del punto de los estados de emergencia, que sería el cuatro, cinco, seis, siete, puede tratarse de manera pública y los que sí les he referido, agradeceríamos mucho que fuera en materia reservada.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Azurín.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Presidenta, puede empezar con todo lo que sea público y el mismo ministro nos dice en qué momento entramos a reservada y lo tratamos de forma reservada, creo yo.

La señora PRESIDENTA.— Sí, de acuerdo.

Si es que hay información sensible que puede involucrar operativos específicos que se van a llevar a cabo o identidades de efectivos policiales, evidentemente eso puede ser materia de una sesión reservada.

Sin embargo, considero que, digamos, cuáles son los avances que desde el ministerio se están tomando en la lucha contra la inseguridad ciudadana y cuáles son los riesgos que enfrentamos como país, tanto a nivel de frente externo como interno, creo que debería poder ser objeto de una sesión pública en términos generales, por lo menos.

Así que creo que vamos a proceder con la **(6) sesión** pública y al final de la sesión vamos a proceder a tener una sesión reservada para poder exponer puntos específicos que tengan información sensible.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiviáñez Antúnez.— Muchas gracias señora presidenta y señores congresistas.

Entonces, a razón, justamente de lo aprobado por vuestra presidencia, procederemos a exponer el punto tres, referido a los estados de emergencia, los informes de los resultados sobre los estados de emergencia y cuál es la razón que sustentan sus prórrogas.

Nosotros hemos preparado unas diapositivas, unas PTTs, iniciaríamos en el punto tres.

Solicitaría autorización, señora presidenta, para poder proyectar.

La señora PRESIDENTA.— Sí, autorizado.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiviáñez Antúnez.— A partir del punto tres.

Mientras van proyectando, puedo ir avanzando, si gustan, la exposición y luego vemos la imagen, por favor.

La señora PRESIDENTA. — Adelante, ministro.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiviáñez Antúnez.— Muchas gracias.

Nosotros en este momento, en la actualidad, tenemos diversos estados de emergencia.

Hay que considerar, señora presidenta, y señores congresistas, que en los estados de emergencia existen dos instituciones que están a cargo, las fuerzas armadas, y la Policía Nacional del Perú.

Con respecto a los estados de emergencia que están a cargo de la Policía Nacional del Perú, estos son exclusivamente siete estados de emergencia, vigentes al 10 de septiembre del 2024.

El estado de emergencia en el distrito de Tambopata, Inambari, Las piedras, Laberinto de la provincia de Tambopata, en el distrito de Madre de Dios, y departamento de Madre de Dios, que actualmente tiene un estado de emergencia con un plazo vigente de 60 días calendario.

Tenemos también la provincia de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla, del departamento de Loreto, que igualmente tiene una vigencia de 60 días calendario y cuyo vencimiento es aún el 9 de octubre del 2024.

Todos estos estados de emergencia que estoy citando vencen a un octubre, señores congresistas, señora presidenta.

Tercero, corredor Vial Sur Apurímac, que intervienen ahí los departamentos de Cusco y Arequipa.

Ha sido dado por 30 días calendario y cuyo vencimiento es el primero de octubre del 2024.

La provincia de Pataz del departamento de La Libertad que la última prórroga ha sido por 30 días calendario y está vigente hasta el 10 de octubre del 2024, la provincia de Virú en el departamento de La Libertad igualmente tiene 30 días calendario vigente hasta el 10 de octubre del año 2024.

La provincia de Trujillo del departamento de La Libertad, igualmente por 30 días calendario y vigente hasta el 10 de octubre del 2024.

Y la provincia de Zarumilla, del departamento de Tumbes, en Fronteras, que ha sido dictado por 60 días calendario y está vigente hasta el 5 de noviembre del 2024.

Los resultados de cada uno de estos estados de emergencia, señora presidenta y señores congresistas.

En cuanto al tema del estado de emergencia de Madre de Dios, estos fueron dictados en diversos distritos como Tambopata, Inambari, Las Piedras, y Laberinto en la provincia de Tambopata; y en los distritos de Madre de Dios, Huepetuhe, de la provincia del Manu. Como he referido, son 60 días calendario que vencen el 27 de septiembre del 2024.

Los resultados generados desde el 30 de abril de 2024, hasta el 12 de septiembre del 2024, son los siguientes:

Operativos realizados, mil doscientos setenta y un operativos realizados; desarticulación de bandas criminales dos; adultos detenidos peruanos de diversos delitos, trescientos cincuenta y nueve detenidos; extranjeros detenidos por diversos delitos, diez.

Armas y municiones incautadas, doce; detenidos con requisitorias vigentes por diversos delitos, no estamos hablando solamente de delitos de alimentos, estamos hablando de delitos de lesiones, delitos de homicidios, delitos de hurto agravado, en total

71.

Extranjeros intervenidos por infracción a la ley de extranjería, ciento cincuenta y tres.

Y vehículos recuperados, es decir, vehículos que habían sido producto de robos y que han sido recuperados por la autoridad policial para ser entregados a sus propietarios, cuarenta y tres.

En lo que respecta al tipo de delitos que son cometidos en su mayoría son, el hurto, en ciento noventa casos; el robo, en cincuenta y cinco casos, homicidio en cinco casos; y extorsión en seis casos.

En lo que respecta a los resultados del estado de emergencia en el departamento de Loreto. En el departamento de Loreto, el ámbito de este estado de emergencia ha sido, en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla.

Igualmente, el último estado de emergencia dictada ha sido por 60 días calendario cuyo vencimiento será el 9 de octubre del 2024.

Los resultados generados, en este estado de emergencia, desde el 30 de julio hasta el 12 de septiembre del 2024, son los siguientes:

Los operativos realizados, mil ciento setenta y nueve operativos.

Adultos peruanos detenidos, ciento tres; detenidos con requisitorias dieciséis; y extranjeros detenidos por infracción a la ley de extranjería ochenta.

Dentro del cuadro de delitos de mayor incidencia en esta zona sujeta a un estado de emergencia. Tenemos al hurto en catorce registros; el robo en cinco registros; el homicidio en dos registros; y la extorsión en un registro.

En lo que respecta a los estados de emergencia de aplicación en el departamento de La Libertad.

En el ámbito de la provincia de Pataz, tenemos que el último estado de emergencia que ha sido dispuesto vence el 10 de septiembre del 2024. En la provincia de Virú, igualmente el 10 de septiembre, del 2024; y en la provincia de Trujillo, el 10 de septiembre, perdón, 10 de octubre, en cada uno de ellos del 2024, 10 de octubre.

Los resultados del periodo del 12 de agosto al 10 de septiembre del 2024 son:

Los operativos realizados, como pueden ver en la diapositiva, son quinientos ochenta y siete operativos.

La desarticulación de bandas criminales, seis. Adultos detenidos peruanos por diversos delitos, setecientos sesenta y cinco intervenidos. Adultos extranjeros por diversos delitos, cincuenta y siete detenidos.

Armas y municiones incautadas, tenemos dieciocho armas con doscientas ochenta municiones.

Detenidos por requisitoria judicial, tenemos a ciento noventa y siete detenidos.

Extranjeros intervenidos por infracción a la ley migratoria, sesenta y siete.

Material explosivo de comisado, doce toneladas. Vehículos recuperados, noventa y cinco vehículos recuperados.

El señor...— Una interrupción, señora presidenta, si fuera posible.

El señora PRESIDENTA.— Sí, congresista, vamos a.

El señor...— Para que haga una precisión.

La señora PRESIDENTA.— Solo creo que es importante que el ministro termine con la exposición, respecto a este tema y luego vamos a poder hacer una precisión.

No, congresista, vamos a dejar que termine respecto a este tema y luego podemos hacer una precisión.

El señor...— Bueno, gracias presidenta.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiváñez Antúnez.— Respecto a los delitos con mayor incidencia que tenemos en esta

provincia de La Libertad, tenemos: En hurto, quinientos sesenta y cinco delitos de hurto. Robo, trescientos veintidós. Homicidio, trece y extorsión, doscientos un caso de extorsión determinados por la policía.

El señor...— Es cuestión de orden, presidenta. Disculpe que insista, pero si vamos a ver los efectos, el ministro está aquí para que nos diga, cuáles son los resultados del estado de emergencia. Yo no tengo forma de saber el resultado, si no lo comparo con un mes en el que no hubo estado de emergencia.

¿Cuántos hurtos hubo hace dos meses? ¿Cuántos detenidos extranjeros hubo hace dos meses? Para poder comparar con lo que el señor ministro está mencionando ahora.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— De acuerdo congresista.

Señor ministro, no sé si tiene información comparada respecto a los estados de emergencia en relación a momentos en los que no hubo.

EL MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiviáñez Antúnez.— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Lo que hemos traído aquí en la exposición, es digamos, el resultado global de los estados de emergencia que nosotros hemos tenido.

No obstante, si es una información que no la tenemos aquí en este momento, yo me comprometo a mañana mismo a hacérsela llegar, señor congresista.

Porque lo que hemos hecho nosotros es recoger un resultado global de los estados de emergencia, por ejemplo, en algunos casos desde agosto hasta la fecha, o en otros casos desde junio hasta la fecha, que se han detectado los estados de emergencia.

En el caso cuando no existían estos estados, es una información que no la tengo comparada aquí, pero en todo caso, me comprometo a hacérsela llegar a su despacho, a la brevedad.

La señora PRESIDENTA.— Sí, señor ministro, por favor, toda la información relacionada a los estados de emergencia y a los informes, respecto a las prórrogas, le pido los a llegar a la comisión y desde la comisión los remitimos a los miembros titulares de la comisión.

Gracias.

Tiene la palabra.

EL MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiviáñez Antúnez.— Correcto.

Muchas gracias.

En cuanto al estado de emergencia que se ha llevado a cabo en los departamentos de Cusco y Arequipa, en el ámbito del

departamento de Cusco y Arequipa esencialmente estos estados de emergencia han sido en el corredor Vial Sur Apurímac.

Este estado de emergencia tiene una vigencia, en este momento, hasta el primero de octubre del 2024.

¿Cuáles han sido los resultados de este estado de emergencia en un período del 3 de agosto al 1 de septiembre del 2024?

Los operativos realizados, mil seiscientos once operativos; la desarticulación de bandas criminales, tres; los adultos detenidos peruanos por diversos delitos, ciento cincuenta y dos; los detenidos con requisitorias, treinta y seis; los vehículos recuperados dos,

Y la mayor incidencia de delitos en este caso, igualmente son, el hurto, el robo, y la extorsión. El hurto en una magnitud de ciento diez actividades; el robo en una magnitud de dieciocho actividades; y la extorsión en una magnitud de dos actividades.

En cuanto a los resultados del estado de emergencia en el departamento de Tumbes.

Aquí específicamente tenemos el estado de emergencia en la provincia de Zarumilla que es donde se ha determinado.

Este estado de emergencia está vigente hasta el cinco de noviembre del año 2024.

Y los resultados del estado de emergencia desde el nueve de julio hasta el seis de septiembre del 2024 son: Los operativos realizados, setecientos treinta y siete operativos; la desarticulación de bandas criminales, una; adultos peruanos detenidos por diversos delitos, cincuenta y dos; adultos detenidos extranjeros por diversos delitos, nueve; armas y municiones incautadas, tres; detenidos por requisitorias, veinte; extranjeros intervenidos por infracción a la ley de extranjería, cinco; y los vehículos recuperados, cuatro.

Igualmente, en el cuadro podemos advertir cuáles son las incidencias delictivas de mayor proyección en este departamento de Tumbes.

El hurto en trece ocasiones, el robo, veintiuno, el homicidio en tres, y la extorsión en dos.

En cuanto al punto de la sustentación del Proyecto de Ley 8510-2024, ley que modifique el Decreto Legislativo 1266, ley de organización y funciones del Ministerio del Interior.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Chiabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Si no, cuál es la idea, por temas, preguntar después o al final de todo, porque ya está entrando otro tema ya, estamos saliendo no del estado de emergencia a otro tema, ¿No?

La señora PRESIDENTA.— Perfecto. Así es que, si ya culminó la presentación respecto a los estados de emergencia, entonces los congresistas que tengan preguntas o comentarios.

Congresista Chiabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias presidenta.

Ministro, buenas tardes.

Yo quisiera preguntarle, ¿cuál es la diferencia entre estar en estado de emergencia y estar en estado de emergencia, con o sin?

Porque, lo que estamos viendo es que son resultados cuantitativos, extorsionaban a cien, ahora extorsionan a ochenta y se señaló de que Trujillo iba a ser el modelo de los estados de emergencia y siguen extorsionando a los colegios con explosivos.

Hay una banda que amputa los dedos a aquellas personas que secuestran.

El estado de emergencia tiene que ser excepcional y de carácter temporal. Lo hemos convertido en (7) una rutina, no vemos nosotros.

Y si no me equivoco, yo escuché a los oficiales que están Trujillo pedir que se decrete Estado de Emergencia. Y sin embargo, no se han recortado las libertades que les facilite a ellos, por ejemplo, hacer allanamientos, capturas.

Porque si el Estado de Emergencia va a tener como resultados cuantitativos mil operativos, ya no secuestran tanto, ya no matan tanto. No sé si se necesite o no se necesite el Estado de Emergencia.

A ver, dígame usted, ¿cuál es la diferencia cualitativa de estado normal y estado de emergencia?

Gracias.

La señora PRESIDENTA. — Sí, congresista Cueto. ¿Quería hacer uso de la palabra?

Congresista Williams.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, señor ministro, hemos escuchado una exposición de datos sobre capturas, delitos, y una serie de acciones que están configuradas dentro de la acción inmediata, de lo que se hace de pronto en un estado de emergencia.

Pero, señor ministro, ¿esto cómo se conjuga con ya estrategias de mayor carácter? Porque si no vamos a detener a esos delincuentes, pero no conocemos si dentro de ese estado de emergencia se están haciendo políticas y estrategias de mayor alcance, quizás de un corto plazo, pero de dos años, ya de repente un poco más, porque también se acaba el gobierno que está en gestión, cosas como por ejemplo, el control que sale del

oro que sale a Bolivia, el oro como lo formalizan, después el control de las decenas de camiones, quince, veinte, dieciocho camiones que salen de Pataz, maquinaria pesada que entra a Madre de Dios, de los camiones que salen.

¿Quiénes son los dueños de la maquinaria pesada? ¿Quiénes son los dueños? ¿Cómo es que entra maquinaria pesada a Madre de Dios? ¿A dónde se va? ¿Se va al corredor? ¿Se va a la zona de amortiguación? ¿Quién los compra cuando los destruyen? ¿Por qué es que en poco tiempo ya hay otros equipos grandes?, ¿De dónde viene ese dinero?

Ese dinero no viene de las personas que están en Madre de Dios, son capitales que están en Lima, Arequipa y gente que invierte en eso. Es posible que el Estado compre ese oro, es correcto.

Estamos, con esto termino, en Estado de emergencia y vemos lo que podríamos poner más interés de un Estado normal de derecho. Impulsamos más eso.

Pero si eso no tiene políticas, estrategias y objetivos de mayor alcance, que son los que se deberían estar haciendo para que este problema no se vaya pues de aquí a ocho años, diez años o más. Porque la minería ilegal en particular crece tanto o más que el tráfico ilícito de drogas.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Insisto, señor Ministro, a través de la presidencia, que el señor ministro debe presentar una tabla comparativa.

Para mí no significa absolutamente nada que se me diga que se ha capturado a 10, 20 o 30 personas cometiendo tal o cual delito. No significa nada, porque no tengo cómo comparar con lo que ocurrió antes del estado de emergencia.

Porque de lo que se trata, entiendo yo, es de evaluar los efectos del estado de emergencia. Si no tenemos comparación, difícilmente podemos hacerlo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Kamiche. Enseguida le doy la palabra.

Solo me gustaría agregar a lo que acaba de señalar el congresista Bustamante.

Tal vez su equipo técnico podría, mientras vamos avanzando, conseguir la información comparativa respecto a los estados de emergencia en el tiempo, y también de todos estos cientos de detenidos cuántos terminan siendo procesados.

Creo que si bien eso ya es competencia del Ministerio Público, tiene que haber una estrategia integral.

Y sí nos gustaría tener la información, tal vez hacia el final de la sesión, respecto a estas detenciones en qué terminan exactamente o si son esas detenciones recurrentes y es la misma gente la que estamos deteniendo todos los meses.

Congresista Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias presidenta.

Bueno, sin ánimo de exacerbar la reunión, ¿no?

Yo creo que un ministro no va a solucionar esto en dos días y mientras no haya sinergia, acá debe haber muchas detenciones, muchas intervenciones. Pero si el Ministerio Público suelta al delincuente al otro día, estamos tirando piedras en un saco roto.

Lamentablemente, en nuestro país cada ministerio trabaja de manera independiente. No hay... Con decir: "No es mi competencia", nos hacemos daño nosotros mismos.

Yo creo que más que un cuadro comparativo, deberíamos también llamar al Ministerio Público y decirle de esas capturas, de esas intervenciones cuántas personas fueron libertadas y por qué no. Ha habido casos de gente que ha sido liberada y al otro día mató un policía.

Entonces, yo creo que, desde ahí, le agradezco señora presidenta por su intermedio, al señor ministro que venga, pero va a dar cuadros estadísticos, le vamos a hacer preguntas y ya mañana se va el señor ministro. Viene otro y va a decir lo mismo. Y mientras trabaje solo, nunca van a haber resultados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. — Si no hay más intervenciones, le cedo la palabra al señor ministro.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiváñez Antúnez.— Muchísimas gracias señora presidenta. Por su intermedio.

Efectivamente, a ver, los estados de emergencia lo que permiten a la Policía... como bien sabemos todos los que estamos aquí en esta reunión, es una intervención directa en determinadas ocasiones, en donde se presenta la comisión de un delito, donde tiene que investigarse un delito con la suspensión de determinados derechos constitucionales, como es el derecho a la libertad de tránsito, el derecho a la libertad de reunión, pero siendo probablemente el derecho a la a la inviolabilidad de domicilio el más trascendente.

En esta oportunidad sí han existido casos, incluso mediáticos, en donde la Policía Nacional del Perú, al mando del general José Zavala, que tiene a su cargo la Dirtepol Trujillo, ha podido intervenir amparados en este Estado de emergencia. Y uno de ellos, por ejemplo, fue el caso de la estudiante secuestrada, en donde en menos de veinticuatro horas pudo intervenir a los delincuentes que la habían secuestrado, y desarticularse esa organización criminal.

Es más, incluso en ese caso hubieron supuestos en donde se tuvo que aplicar el Estado de emergencia, porque se intervinieron domicilios no solamente de los presuntos delincuentes —hay que llamarlos presuntos, porque la constitución lo establece así—, sino también de familiares directos, porque incluso la madre de uno de los secuestradores estaba intervenida.

En el segundo caso, que fue el caso del hijo de un empresario minero, al que hizo referencia el señor congresista, mi general Chiabra, la Policía participó durante prácticamente cuatro días en el proceso de negociación directa para la liberación. Momentos antes de la liberación, ya la familia desapareció y simplemente no quiso tener mayor contacto con la policía, se logró.

En este caso la familia sí efectuó un pago, se logró la liberación de esta persona, pero posteriormente se logró la captura de los delincuentes que habían generado este delito de secuestro.

Ahora bien, con respecto al tema de Trujillo, y lo puedo yo afirmar, porque constantemente estoy viajando a esa ciudad.

En Trujillo existen diversas organizaciones criminales que antes eran lideradas por los cabecillas que tenían un gran prontuario y que, es más, tenían incluso diversos ingresos a penales.

Hoy por hoy, esos delincuentes prontuariados ya no se encuentran en la jurisdicción de Trujillo, y las organizaciones criminales han sido prácticamente tomadas por quienes resultaban ser los jóvenes que eran captados por estas organizaciones.

Es más, hoy por hoy, los detenidos que tenemos de organizaciones criminales, sus edades oscilan entre dieciocho y veintitrés años.

Los ocho delincuentes que cometieron el secuestro de este estudiante, que es atribuido a una banda conocida ya como "Pulpos", tenían entre dieciocho y veintiún años.

Entonces, es cierto que estamos dando nosotros en este caso una lucha frontal contra las organizaciones, pero estas se están articulando con las huestes jóvenes que tenían información, y es lo que nosotros estamos desarticulando.

Es más, incluso hubo un atentado durante varias semanas contra un colegio particular Wiener, que incluso es —entiendo— el colegio de un familiar, de un señor congresista, en donde nosotros intervenimos y se pudo capturar a la organización criminal en menos de una semana.

Por eso es que es importante para nosotros en este caso la declaratoria en emergencia, porque nos permite tener un control territorial y tomar acciones de manera inmediata.

Es cierto también que para tomar determinadas acciones como, por ejemplo, en la jurisdicción de Pataz, es importante tener mandatos judiciales que nos habiliten a las intervenciones.

La última intervención que se tuvo en el distrito de Pataz, no solamente permitió la captura de siete delincuentes o siete cabecillas identificados, sino también, ustedes recordarán, señora presidenta, señores congresistas, fue la incautación de dinero en efectivo más importante, porque se llegó a incautar casi un millón de soles.

Entonces, ¿los estados de emergencia qué cosas nos permiten también? Poder destinar mayor personal policial destacado, poder accionar de manera mucho más efectiva.

Sabemos que probablemente, y continuamos trabajando, esto tiene aún que fortalecerse aún más, pero estamos pendientes y en este caso ejecutando las acciones que dentro de los estados de emergencia se están practicando y ejecutando, especialmente con la suspensión –como reitero– de derechos constitucionales.

En lo que respecta al tema de Pataz, incluso estamos también ya elaborando una intervención sumamente importante con el Ministerio de Defensa, cuyos detalles puedo brindarles cuando la sesión pase a ser una sesión reservada.

En cuanto a la tabla comparativa, señor congresista, ya he solicitado a mi equipo para que lo puedan tener y poder tener una mejor visión del tema. Igual, mi compromiso de hacerlo de manera inmediata.

Y en cuanto al tema de las detenciones, en cuánto terminan las detenciones, señores congresistas, siempre hemos sostenido nosotros que la Policía Nacional es una institución tutelar, que tiene a su cargo la captura y la detención de los delincuentes.

La libertad de estos delincuentes penosamente no nos compete a nosotros como Policía Nacional del Perú. Sí hemos tenido inconvenientes, y tengo que referirlo claramente.

En cuanto al tema judicial, estamos trabajando muy bien con el Poder Judicial.

Hemos sostenido reuniones con su Presidencia. Hemos activado los juzgados de flagrancia, sobre todo en el norte, en Trujillo, en Piura, y en los estados de emergencia, nuestro conflicto, y digo un conflicto institucional, no personal, yo jamás he personalizado el conflicto institucional con el Ministerio Público.

Acaba de suceder en Trujillo el día de ayer, a un sujeto detenido diecinueve veces y diecinueve veces lo han soltado. Tuve la oportunidad de compartir la noticia con el doctor Azurín, se lo compartí a su chat, diecinueve veces detenido, y diecinueve veces puesto en libertad.

No solamente eso, señores congresistas. El día de hoy, la Policía Nacional hizo una captura de un fiscal en flagrancia, ahí mismo, ¿Por qué en flagrancia? Porque cobró mil soles por favorecer a una persona.

El día de hoy se llevó a cabo la audiencia. ¿Y qué pasó? Negociación entre fiscales, y le han dado días de multa y salió hoy día en libertad.

Yo creo que si eso hubiera sucedido a algún policía, el policía ya estaría en el penal.

Entonces, nuestra comunicación con el Poder Judicial es extraordinaria. Con el Ministerio Público sí hemos tenido esas debilidades, pero tratamos de hacer como Policía Nacional del Perú el mejor de los trabajos para poder poner a disposición en este caso de todos los detenidos y todas las intervenciones que se tienen a disposición del Ministerio Público para que el Ministerio Público proceda a sus requerimientos de prisión.

Eso en cuanto a las preguntas que me han hecho.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Rospigliosi.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— El ministro ha dicho que el estado de emergencia permite, obviamente, entrar a un domicilio sin mandamiento judicial, detener a una persona sin mandamiento judicial, etcétera.

No obstante, hace tres semanas el señor Jaime Althaus publicó en *El Comercio* una entrevista con el general Zanabria, donde decía que en Pataz no podían intervenir en un domicilio ni detener a una persona, a pesar de que haya Estado de emergencia.

¿Me puede explicar eso? (8)

La señora PRESIDENTA.— Señor ministro, antes de que responda la pregunta, solo quisiera insistir en la información comparativa, por lo menos de los últimos de las últimas tres prorrogas.

A través suyo, por supuesto, le pediría a su equipo técnico pueda conseguir esa información para poder exponerla hacia el final de la sesión.

Y lo mismo respecto a cuántos de estos detenidos terminan siendo efectivamente procesados.

Si bien eso no es competencia del Ministerio del Interior, la información considero relevante tenerla. Y creo que es importante que la ciudadanía la conozca también.

Luego, creo que por consideraciones de uso eficiente del tiempo y de orden, en adelante vamos eh a dejar que usted pueda exponer los temas que van a ser objetos de la sesión pública.

Pido a los señores congresistas, miembros de la Comisión, que puedan tomar nota de los puntos que consideran críticos y que tienen que ser objeto de mayores cuestionamientos, para tener una ronda final de preguntas. De lo contrario, creo que no vamos a terminar a tiempo de poder repasar todos los temas en esta sesión.

Así que, le cedo la palabra al señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, doctor Juan José Santiviáñez Antúñez.— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sí, doctor Rospigliosi, creo que más bien el comandante general de la Policía a lo que se ha querido referir es a aquellas organizaciones criminales, cuyas carpetas fiscales ya están aperturadas.

Lógicamente, respecto a esas organizaciones criminales, cuyas carpetas fiscales ya están aperturadas, no podríamos ingresar si no tenemos un mandato judicial.

Pero, lógicamente, el estado de emergencia sí nos permite ingresar en el supuesto de tanto de flagrancia como también vencido ese plazo siempre y cuando determinemos que en ese existe, por ejemplo, algún sicario que pudiera verse escondido, que pudiera estar en ese lugar.

Pero si estamos hablando ya de una organización con carpetas aperturadas y en donde el fiscal ya tomó jurisdicción, como ustedes lo conocen perfectamente, a través de su Presidencia, señora congresista, penosamente hasta el momento el que decide es el fiscal.

Si nosotros contáramos ya con la aprobación de la norma que está en discusión, la Policía no necesitaría más que ingresar e incorporarse.

Por eso, es tan importante, creo, esa disposición que está pendiente.

Si me permiten, en cuanto al punto de la sustentación del proyecto que modifica el Decreto Legislativo 1266, la Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

Este es un proyecto de la Ley de Organización y Funciones que está justamente referido al ámbito relacionado al cambio de denominación del Ministerio del Interior al Ministerio de Seguridad Pública, al ámbito de competencia de sus funciones para fortalecer la organización institucional con respecto a la optimización del ministerio.

Esta propuesta fue presentada al Congreso de la República, mediante Oficio 173 del 2024.

Señora presidenta y señores congresistas, la propuesta normativa tiene por finalidad mejorar y fortalecer la organización institucional para mejorar el funcionamiento del Ministerio del Interior, reconociendo claramente el ejercicio de su competencia exclusiva en orden interno y orden público, así como la competencia en seguridad ciudadana.

Recordemos que el Ministerio del Interior adoptó ese nombre hace aproximadamente 59 años, cuando existían tres instituciones tutelares, que eran la Policía de Investigaciones, la Guardia Civil, y la Guardia Republicana.

En esa oportunidad, el Ministerio del Interior no tenía su cargo, por ejemplo, Migraciones, porque no existían esas instituciones, no tenía su cargo la Superintendencia de Control de Armamento y de Explosivos, menos aún el Serenazgo, porque no existía serenazgo.

Existían rondas campesinas, pero no había tampoco un reconocimiento de juntas vecinales u otras organizaciones de participación comunitaria.

Entonces, a nivel Latinoamérica la corriente es que estos ministerios, llamados anteriormente en diversos países ministerios del Interior, hoy por hoy aborden el nombre de Ministerio de Seguridad Pública, porque de esa manera se evidencian todos los servicios públicos que brindan las instituciones vinculados a la seguridad y que recién, a razón de la modernidad en los temas de seguridad y a la aparición —como reitero— de organizaciones sociales, de organizaciones locales, de organizaciones municipales, tengan que ser necesariamente reguladas como servicios públicos dentro del ámbito interno.

Igualmente, como reitero, el movimiento migratorio por zonas, el control de bienes de alto riesgo, como las armas de fuego, y que son servicios relacionados, incluso, a temas de seguridad privada.

Recordemos, igualmente, que el Ministerio del Interior también tiene a su cargo los bomberos, que tampoco en esa oportunidad dependían del Ministerio.

Es decir, engloba todo un tema de seguridad pública.

Por eso, la propuesta normativa lo que busca es reforzar los servicios públicos que se vienen prestando de manera articulada por parte del sector en materia de seguridad ciudadana, para garantizar una convivencia pacífica, la erradicación de la violencia interpersonal, la utilización de espacios públicos, así como garantizar el libre ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos, teniendo el Poder Ejecutivo, el gobierno central, la dirección de la emisión de todas las disposiciones que tengan que ser cumplidas por todos los estamentos que forman parte hoy del sistema de seguridad ciudadana.

Eso es lo que respecta al punto referido al tema del proyecto de ley.

A continuación, voy a pasar al punto referido a las denuncias por el uso indebido del Fondo de Vivienda Policial, (Fovipol).

Antes de empezar con este tipo de denuncias, señora presidenta y señores congresistas, hemos elaborado una diapositiva en donde podemos ver los principales proyectos inmobiliarios que están en cuestionamiento en este momento.

Definitivamente, hay otras denuncias penales que son de menor cuantía, pero estos son los que tienen principalmente los más grandes cuestionamientos.

Al respecto de ello, señora presidenta y señores congresistas, quiero referir igualmente que, desde que nosotros nos incorporamos a la gestión del Ministerio del Interior, emitimos una resolución ministerial declarando en emergencia el Fondo de Vivienda Policial y estableciendo un plazo de 45 días para que una comisión especial nos brinde el estado actual de cómo se encuentra el Fondo de Vivienda.

Es más, hoy por hoy el Fondo de Vivienda se encuentra a cargo de un coronel, un oficial de destacado, que justamente ha venido aquí, me está acompañando en esta intervención, y en donde venimos tratando no solamente los temas de denuncias, sino también venimos tratando temas sociales.

Antes de pasar a ese tema de denuncia, quisiera un poquito calificar qué nosotros entendemos como temas de índole social.

Sucede, señora presidenta, y señores congresistas, que en el Fondo de Vivienda Policial lamentablemente los valores de las unidades inmobiliarias que se daban siempre eran superiores a, por ejemplo, a los valores de las unidades inmobiliarias que daba el Fondo de Vivienda para la Fuerza Armada.

Por referir un caso.

Desde 1992, se vendieron cerca de 300 unidades inmobiliarias a 300 efectivos policiales, a un monto de 26 mil dólares, cuando las mismas unidades inmobiliarias, con las mismas características, en los mismos distritos y con los mismos acabados, la Fuerza Armada lo vendía a 12 mil.

Entonces, esto ha generado un conflicto social interno dentro de la Policía Nacional. Porque, lógicamente, el personal policial dice: "Por qué voy a pagar dos o tres veces más por una unidad inmobiliaria que en su momento el Fondo de Vivienda de Ejército, de Marina, de FAP lo ofrecía a tres veces menor.

Eso ha generado un gran déficit en el Fondo de Vivienda Policial, porque la primera acción que adoptaron estos beneficiarios es la de no pagar.

Sí, mi general.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Chiabra, por favor, a través de la Presidencia.

Nuevamente, por consideraciones de tiempo, vamos a hacer una ronda final, porque si no vamos a terminar de ver todos los temas que son materia de la sesión.

Congresista Chiabra, por favor, al final de la sesión.

Muchas gracias.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, doctor Juan José Santiviáñez Antúñez.— Entonces, esto generó un tema social.

¿Qué estamos haciendo en este momento para solucionar ese conflicto social?

En este momento, se ha entablado una mesa de diálogo donde está participando la Policía Nacional, a través de su nuevo director de la Fovipol, está participando el Despacho Ministerial.

Hemos acordado, con estos 300 efectivos policiales, someter esto a un peritaje, de tal manera que, número uno, pueda determinarse el valor real de la propiedad inmueble a la fecha de adquisición, para ver si realmente eran 26 mil o tendrían que ser 12 mil.

Y de acuerdo con eso, los pagos que hayan estado haciendo, incluso los descuentos que les hayan estado practicando en su planilla, puedan descontarse al valor real de esa época, no al valor actual.

De esa manera, tratar de solucionar el conflicto social que se tiene con respecto a todas estas unidades inmobiliarias hasta el día de hoy.

Sé que ese no era un tema aquí, pero consideraba importante, señora presidenta y señores congresistas, poder comentárselos para que pueda saberse qué tipo de conflicto social estábamos afrontando en el Fondo de Vivienda Policial.

Ahora, respecto a estas denuncias.

De las más importantes, tenemos tres denuncias en proyectos inmobiliarios:

En Chiclayo, sobre el Proyecto Carlos Stein y La Purísima.

En Piura, el Oasis de Colán y Palmeras de San Pablo.

Y en Ica, los Prados del Este.

Estas han generado denuncias penales, administrativas, y funcionales.

Y por otro lado, tenemos denuncias también por inversiones. Es decir, tenemos denuncias por proyectos y denuncias por inversiones de Fovipol.

En este caso, denuncias penales, funcionales, administrativas, y acciones de control en proceso., así como otras denuncias penales.

Voy a pasar a exponer cada una de estas denuncias con respecto a los proyectos inmobiliarios.

Por ejemplo, en el Proyecto Inmobiliario Chiclayo, La Purísima y Carlos Einstein, el motivo es que la Fovipol recomendó a la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios que estableciera las irregularidades en ambos procesos, en razón a que habían, presumiblemente, actos de corrupción por sobrevaloración.

En relación con el adelanto del Proyecto Inmobiliario de Chiclayo existe una investigación preparatoria por la presunta apropiación de un 25% de adelanto del contrato para la construcción de viviendas otorgado por Cofide al Consorcio Santa Rosa de Chiclayo.

Involucra a personas de las cuales no voy a de referir su identidad, están las diapositivas, para no hacerlo público.

En este caso, contamos con acusación fiscal en requerimiento por parte de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chiclayo, el Quinto Despacho, quien nos ha incorporado como parte agraviada.

Y en los proyectos inmobiliarios de Piura y Chiclayo, la denuncia penal por concertación en la modificación irregular de las bases del proceso de adjudicación de los proyectos inmobiliarios Oasis de Colán, Palmeras de San Pablo en Piura, así como Purísima y Carlos Stein en Chiclayo.

En este caso, presumiblemente, estarían involucrados funcionarios de la Fovipol, así como los representantes de la empresa privada.

Esto se encuentra aun en etapa de investigación preliminar ante la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima.

Y está ejerciendo la defensa la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

Igualmente, de las denuncias penales en proyecto, tenemos la denuncia ampliatoria en relación con los proyectos inmobiliarios de Chiclayo, relacionados a las cartas fianzas por garantía hipotecaria y por desvío de fondos para fines ajenos al proyecto.

En cuanto a las denuncias administrativas, igualmente del proyecto La Purísima, y Carlos Stein, tenemos que se encuentran en fase sancionadora por los hechos del otorgamiento de buena pro a estos proyectos, habiéndose vulnerado las bases de convocatoria en el proceso de contratación. Y aun está pendiente.

En lo que respecta al proyecto inmobiliario en Piura, Oasis de Colán y Palmeras de San Pablo.

El motivo de las denuncias penales en los proyectos inmobiliarios de Piura y Chiclayo, la denuncia penal ha sido por la presunta concertación en la adjudicación del Proyecto Oasis de Colán, Palmeras de San Pablo, La Purísima, y Carlos Stein de Chiclayo.

(9)

En este caso se encuentran investigados tanto funcionarios de la Fovipol como funcionarios de la empresa privada.

Y la situación actual es que, ese proceso se encuentra aún en etapa de investigación preliminar ante la segunda Fiscalía Provincial Corporativa eh de Delitos de Corrupción de

Funcionarios de Lima, Cuarto Despacho, siendo el caso del expediente el 283 del 2021.

En lo que respecta a los proyectos inmobiliarios de Piura, la denuncia penal fue originada por hallazgos del informe de auditoría de la Contraloría General de la República, el Informe 050/2023, que establecía responsabilidades e irregularidades presumiblemente en el proceso de selección de la empresa constructora.

Aquí, se encuentran involucrados, presumiblemente, tanto funcionarios de Fovipol como funcionarios de la empresa privada, razón por la cual las denuncias que están procediendo están referidas a la supuesta comisión de delitos de uso de documento falso, falsedad ideológica, y falsedad genérica.

El trámite actual es que se encuentra ante la Fiscalía Superior, Octava Fiscalía Corporativa del Cercado de Lima, y el caso asignado es el 1363 del 2024.

Las denuncias en proyecto, con respecto a estos dos temas también, es que se está ampliando la denuncia en relación a la empresa Proyectos Inmobiliarios de Piura, por haber reemplazado la carta fianza por garantía hipotecaria y por incremento del porcentaje de adelanto del 20 al 25%, contraviniendo de manera expresa las bases del concurso público.

Las denuncias administrativas se están evaluando. Pero dentro de ellas se encuentra, por ejemplo, la omisión de una tasación.

En el proyecto inmobiliario Ica, denominado Prado del Este, en este caso el motivo de la denuncia penal es por supuesto incumplimiento de contrato de compra venta de unidades inmobiliarias y posterior venta irregular de los terrenos que habían puesto en garantía en favor de la Fovipol.

Aquí se encuentran involucrados justamente funcionarios de la empresa privada. Y las diligencias actualmente se encuentran ante la primera Fiscalía Provincial Especializada en lo Penal de Ica. El número de casos es el 4578 del año 2023.

Las denuncias en proyecto.

Igualmente, se está formalizando la denuncia por modificación del contrato de fideicomiso de manera irregular.

Y las denuncias administrativas están vistas en la nulidad de actos administrativos, realizados por la empresa para solicitar, por ejemplo, las subdivisiones del terreno, con respecto a lo que había practicado en venta, que se encontraba en garantía ante Fovipol.

En cuanto a las denuncias referidas a inversiones de Fovipol.

Como recordarán, señora presidenta y señores congresistas, en la parte introductoria les referí que había dos tipos de denuncias: Denuncias de proyectos y denuncias de inversiones.

En cuanto a las denuncias de inversiones, tenemos: La denuncia de inversión en el proyecto inmobiliario Chiclayo, denuncia penal por presunta administración fraudulenta de inversiones de bonos y factoring, que involucra no solamente a personal de Fovipol, sino también a personal de la empresa privada, por la presunta comisión del delito de colusión, negociación incompatible y lavado de activos.

Esta denuncia tiene el número 368 del 2024, y aun se encuentra en calificación ante la segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

Y en relación a la información de la unidad de inversiones, también tenemos una denuncia penal por apropiación de documentos institucionales de la Unidad de Inversiones del Fovipol, el presunto delito de apropiación ilícita.

Igualmente, a pesar de ser un caso 3710 del 2023, aun se encuentra en calificación por parte de la Primera Fiscalía Penal Corporativa de Miraflores.

Cabe referir al respecto que los recursos económicos que fueron utilizados en la inversión de bonos y factoring, provienen del patrimonio fideicometido de los proyectos inmobiliarios de Chiclayo.

En cuanto a las denuncias funcionales, está la adquisición del factoring y bonos, que hay una denuncia penal por acciones contrarias al reglamento de inversiones de la Fovipol, y se ha corrido traslado a la OCI Fovipol, para la evaluación de las acciones legales correspondientes.

Igualmente, tenemos denuncias administrativas que se han practicado contra eh el gerente de Finanzas, contra el coordinador de la Unidad de Inversiones, y contra y contra otros funcionarios, por negligencia, por responsabilidad administrativa en la presentación de documentos falsos, por actuación negligente, y por actuación en riesgo de inversiones de factoring.

Los procedimientos se encuentran actualmente en trámite.

Las acciones de control y denuncias, la adquisición de factoring, denuncia penal por acciones contrarias al reglamento de inversiones de la Fovipol, igualmente se ha corrido traslado a la OCI Fovipol.

Y en cuanto a otras denuncias penales.

Tenemos denuncia penal por presunta colusión para la adquisición del software de Fovipol. El Software ERP Dynamics y servicios adicionales, que involucra justamente a una empresa privada por el delito de colusión agravada.

La situación legal, es que el caso es el 409 del 2024, y se encuentra en calificación aún en la fiscalía.

En relación a compra de terreno en Piura.

Esta una denuncia penal por irregularidades en la adquisición del predio Sinvila, Piura, por parte de Fovipol.

Aquí, están involucrados, presumiblemente, diversos funcionarios, incluso personas privadas por el delito de colusión agravada y de falsedad genérica.

La denuncia penal fue formulada, y se encuentra aún en fase de calificación en la Primera Fiscalía Corporativa. El caso es el 345 del 2024.

Finalmente, conviene referir que la Oficina de Asesoría Legal de Fovipol maneja actualmente 27 procesos penales en curso, que reflejan la complejidad de las operaciones y relaciones de la institución.

En estos casos, las denuncias impulsadas por Fovipol, como agraviados son cinco. Las denuncias contra funcionarios de la Fovipol. Las denuncias anónimas contra funcionarios, son cinco. Y el Fovipol, como tercer involucrado, tiene seis.

Todas ellas se encuentran en curso en etapa de investigación.

Eso es todo lo referente al punto 5, señora presidenta y señores congresistas.

En cuanto al punto 6, lo referido a la reglamentación de las normas siguientes.

La Ley 31873, Ley que regula el proceso de ascensos del personal de la Policía Nacional del Perú.

La Ley 31826, Ley que modifica la Ley 24686, Ley que crea en cada instituto armado de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales el Fondo de Vivienda Militar Policial.

Y la Ley 31570, Ley que modifica los artículos 8 y 18 del Decreto Legislativo 1267 de la Ley de la Policía Nacional del Perú.

En lo que respecta a la reglamentación de la Ley 31873, Ley de Ascensos.

Como sabemos, esta es la norma que regula el proceso de ascensos del personal de la Policía Nacional del Perú.

Con Resolución de la Comandancia General 75 del 2024, emitida el 21 de marzo del 2024, se designó a los integrantes de la Comisión Especial encargada de evaluar la reglamentación de la ley.

Dicha comisión ha sostenido reuniones de trabajo, primero, para reunir la información adecuada y pertinente para el proyecto de la reglamentación de la Ley 31873. Y segundo, evaluar el capítulo 2 de la Ley 31873, en lo concerniente a requisitos, tiempo de servicio y situaciones especiales.

Esto, porque esta se encuentra relacionadas específicamente a las condiciones de aptitud en el ascenso, a fin de contar con una opinión legal y técnica al respecto.

La Comisión Especial viene trabajando el Proyecto de Reglamento de la Ley 31873, que estimamos tenerlo por concluido en unos 20 días-

La reglamentación de la Ley 31826, el Fondo de Vivienda Militar Policial.

Esta ley, como sabemos, modificaba la Ley 24686, que creaba en cada instituto armado y fuerzas policiales sus fondos de vivienda, respecto esencialmente a la gestión de aportes regulares y también a los a la gestión de aportes en el fondo.

Este estado de la propuesta de reglamentación, según el Mininter, lo que estamos trabajando, se viene trabajando por parte del Ministerio de Defensa, porque es una norma que involucra justamente a ambos sectores.

Por parte del Mininter, nosotros hemos tenido la posición de adecuar el reglamento vigente, que está eh dispuesto por el Decreto Supremo 91, Defensa Comando de las Fuerzas Armadas. Y el Mindef, por su parte, ha perfilado un nuevo reglamento para derogar el vigente.

Ahora, revisada la propuesta del Mindef, ambos sectores, Mininter, y Mindef, hemos consensuado finalmente en la aprobación de un nuevo Reglamento de los Fondos de Vivienda Militares y Policía Nacional del Perú, derogando el reglamento vigente.

El 14 de marzo del 2024, el Ministerio de Defensa publicó el Proyecto del Nuevo Reglamento, mediante Resolución Ministerial 230/2024. A lo cual, Fovipol, Fondo de Vivienda Policial, ha presentado algunas observaciones, sugerencias y aportes a esta propuesta.

El 29 de agosto del 2024, la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV) del Ministerio del Interior remitió al Fovipol, a través de la PNP, el Proyecto de Reglamento, la exposición de motivos, y el Proyecto de Decreto Supremo remitido al Mindef.

Fovipol remitió, vía correo electrónico, las observaciones. Y estamos a la espera en este momento que estas observaciones sean absueltas por el Mindef para ya consensuar el reglamento y hacer la republicación.

Pasaríamos al punto 7.

Situación del Consejo Nacional de Defensa.

El Ministerio del Interior no forma parte del Consejo Nacional de Defensa.

No sé si de repente eh la pregunta era por el Conaseg, porque nosotros no formamos parte de un Consejo Nacional de Defensa.

La señora PRESIDENTA.- Si me permite.

¿Por qué motivo el Ministerio del Interior no forma parte del Consejo Nacional de Defensa? ¿Cómo es posible diseñar una estrategia de defensa sin contar con el ministerio interior?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, doctor Juan José Santiviáñez Antúñez.— No. Lo que pasa es que nosotros no formamos parte.

Y no sabemos a qué se refiere con el consejo en este caso nacional de defensa, porque nosotros estamos...

Sí.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Con su venia, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Williams.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Probablemente sea el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional.

El Consejo Nacional Nacional sí comprende a Interior, pero no es Consejo de... sino es el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional.

En ese sentido, sí se podría dar respuesta a la pregunta, corrigiendo el título.

La señora PRESIDENTA.— En ese caso, le pediría información respecto a la información del Consejo.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, doctor Juan José Santiviáñez Antúñez.— Muchísimas gracias, señora presidenta.

No había preparado la diapositiva respecto a eso, porque no formamos parte, pero sí se lo puedo comentar.

Nosotros, como ustedes saben, formamos parte en este caso de del de este Consejo de Seguridad.

En esta oportunidad, el Consejo de Seguridad se está reuniendo de manera reiterada, liderados por la señora presidenta constitucional de la república, para ver diversos aspectos. Entre ellos, aspectos referidos, por ejemplo, a adquisición de material de guerra, y también para definir temas de participación en cuestión de seguridad ciudadana.

Como este tema es un tema que estaría referido a un tema de material bélico, incluso de armamento, si es que se requiriera alguna información, solicitaría, respetuosamente, que eso sea tratado en estricto privado.

Tengo la información, pero creo que no es conveniente hacerla pública.

En cuanto a la situación de seguridad de fronteras, el punto 8. Nosotros tenemos en Migraciones inversiones en puestos de vigilancia de frontera, en los PVF.

Actualmente, la inversión en proyectos de fronteras por parte de la PNP y de Migraciones han sido 16.1 millones de soles para la dotación de módulos prefabricados, torres de iluminación, drones, camionetas, motocicletas, cuatrimotos, computadoras, y

impresoras, etcétera, entre otros, material logístico que es necesario y que muchos de ellos van a ser entregados, por ejemplo, en diciembre del 2024, como es el caso de las camionetas y las motos.

En cuanto a la inversión de estos 16.1 millones, es de la siguiente manera, señora presidenta y señores congresistas.

Loreto, que tiene la unidad ejecutora Migraciones, el número de inversiones es 1, y ha sido de 840 mil 084, esencialmente en la adquisición de módulos prefabricados.

En Madre de Dios, la unidad ejecutora es la OJIN, es decir, el Ministerio del Interior. El número de inversiones es 6. Igualmente, hemos tenido inversión en módulos prefabricados y torres de iluminación, así como drones. **(10)**

En Piura, igualmente es el Ministerio del Interior, a través de la OGIN, el número de inversiones es 24, con una inversión de 2 472 000 soles.

En Puno tenemos dos tipos de inversiones, la inversión de Migraciones y la inversión del Ministerio del Interior. Migraciones ha invertido en módulos prefabricados, en torres de iluminación y en drones, por un monto de 89 350 soles; mientras que el Ministerio del Interior, a través de la OGIN, en 170 000 soles.

En Tacna y en Tumbes las inversiones son estrictamente del Ministerio del Interior, 2 inversiones en Tacna, 10 inversiones en Tumbes. En Tacna, son 2 inversiones por 52 000 soles, y en Tumbes son 10 inversiones por 10 542 000 soles.

Asimismo, en cuanto al fortalecimiento de la infraestructura en fronteras, tenemos siete convenios suscritos para inversiones de estructura policial en zona de frontera. Cinco convenios están suscritos con las municipalidades distritales y un convenio está suscrito con el Poder Judicial. El convenio con el Poder Judicial trata sobre la construcción y funcionamiento del juzgado de paz letrado en la comisaría de frontera. Ya se suscribió el convenio y está en este momento en ejecución.

El convenio con la Municipalidad Distrital de La Yarada-Los Palos es para el diseño de una comisaría tipo D, infraestructura, equipamiento y vehículo. Igualmente, el convenio se suscribió en el 2021, y está justamente en conclusión de la ejecución total del convenio.

La Municipalidad Distrital de Desaguadero, igualmente, la materia fue la infraestructura, equipamiento, vehículos, y capacitación, la vigencia ya venció, pero estamos justamente a la espera de la entrega del objeto de la materia del convenio. La Municipalidad Provincial de Tambopata, este convenio ha sido para la realización de infraestructura, vehículos, equipamiento, y capacitación. Fue suscrito en el año 2022, y el convenio ya se encuentra concluido y ejecutado.

La Municipalidad de Liberia, igualmente, infraestructura, equipamiento, vehículos, y capacitaciones, al igual que la Municipalidad de Las Piedras, y al igual que la Municipalidad de Yunguyo; y en el caso de los tres, los convenios fueron firmados en 2023 y en 2024, respectivamente, y estamos en este caso en ejecución del convenio.

Los convenios nacionales para acciones de fronteras.

Los convenios nacionales suscritos para acciones estratégicas en zonas de frontera son dos, uno vinculado a Loreto y otro vinculado a Tacna. El título del convenio de Tacna se suscribió con la Municipalidad Provincial de Tacna con la intervención de la Policía Nacional del Perú, y este convenio está referido al mejoramiento del sistema de biovigilancia en la jurisdicción de Tacna, departamento de Tacna. El convenio fue firmado en 2016, y actualmente tiene una vigencia indefinida.

Y el de Petróleos del Perú tiene como materia inteligencia y contrainteligencia en el oleoducto norperuano. Aquí la cooperación entre Petróleos del Perú y el Ministerio del Interior es la ejecución de actividades de inteligencia orientadas a determinar e identificar a los actores que pudieran poner en riesgo la seguridad y la protección del oleoducto norperuano. La fecha de la suscripción de este convenio fue el 19 de julio del 2023, y está vigente hasta el 19 de julio de 2025.

En cuanto a convenios internacionales, tenemos convenios internacionales suscritos con diversos países. Vamos a empezar con el convenio con el Ecuador.

Con el Ecuador tenemos cuatro convenios suscritos con la República del Ecuador, en materia esencialmente de control de tráfico ilícito de drogas, criminalidad organizada, y criminalidad transnacional. El convenio de cooperación entre la Policía Nacional del Ecuador y la Policía Nacional Perú en lo que respecta al tráfico ilícito de drogas, todos están referidos al compartimentaje, al control, a la coordinación de la inteligencia en cuanto a la información de presuntas actividades criminales que pudieran estarse desarrollando en la frontera y que luego puedan ser trasladadas a la República del Perú. Este convenio está vigente desde 1999.

En cuanto al convenio entre Ecuador y Perú sobre el tránsito de personas, vehículos, embarcaciones fluviales y aeronaves, esto está sujeto a una regulación de tránsito internacional, y a la fecha se viene ejecutando desde el año 2002.

Tenemos un convenio marco de cooperación institucional en materia de drogas y en contra de la delincuencia organizada transnacional entre los ministerios del interior ecuatoriano y peruano. Aquí la materia es el control del tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada, el robo de vehículos, el contrabando, la trata de personas y el tráfico de armas. La idea justamente es compartir, hoy por hoy, la información de

inteligencia, tanto de Ecuador hacia Perú y de Perú hacia Ecuador para poder identificar a presuntos infractores que podrían hacer el cruce, en este caso en nuestra frontera, y poder generar la inmediata detención. Esto está suscrito desde el año 2012 y es de renovación automática.

Y el Memorandum de Cooperación entre el Ministerio Interior y el Ministerio del Interior de la República del Ecuador para la creación de la reunión de altos mandos policiales conocida como Rampol Perú-Ecuador, que tiene por finalidad establecer estrategias para la delincuencia y la delincuencia organizada transnacional. Desde el 2021 está ejecutándose y está definida.

Incluso debo informar, señora presidenta y señores congresistas, que este ministro hace aproximadamente un mes participó justamente de una reunión en el Ecuador, en donde no solamente participó en este caso la señora ministra del Ecuador, sino diversos ministros de América latina, y en donde se han establecido diversas alianzas para contrarrestar la criminalidad transnacional, entendida desde el punto de vista de que es necesario que nuestras naciones fortalezcan todos sus instrumentos y herramientas para combatir las fuentes de financiamiento, tan igual como, en este caso, para intervenir la delincuencia organizada que actualmente se viene ejecutando, en razón de que para poder intervenir las fuentes de financiamiento muchas veces es necesario fortalecer nuestras relaciones internacionales.

Como lo dice el delito transnacional, hoy el delito se comete en Perú, pero los líderes están en Argentina y la plata en Paraguay. Entonces, los ministros de Estado que hemos sido convocados a estas reuniones hemos prevenido la formación de alianzas estratégicas para poder generar un centro de información y de esta manera poder proteger nuestras fronteras de la incorporación de organizaciones criminales y organizaciones delictivas para poder, en este caso, contar con la información adecuada.

En cuanto a los convenios internacionales con Bolivia y Chile

Con Bolivia tenemos dos convenios suscritos con el Estado Plurinacional de Bolivia en materia de minería legal y seguridad. En el 2018 se suscribió el Protocolo de actuación coordinada y simultánea para la realización de acciones de interdicción contra la minería ilegal, y en el año 2019 el Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y el Ministerio del Gobierno Plurinacional de Bolivia para la creación de un comité binacional de información estadística sobre la seguridad.

En cuanto a los convenios suscritos con la República de Chile tenemos, igualmente, tres convenios en materia de tráfico ilícito de drogas y crimen organizado transnacional. En cuanto al de tráfico ilícito de drogas, que se ha suscrito en 1990, es

un convenio administrativo sobre estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Desde el 2018 tenemos también un convenio que va a vencer este 2024 sobre tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en acuerdos internacionales de cooperación para enfrentar el tráfico ilícito de drogas y el Acta de reunión de seguridad entre los viceministros de relaciones exteriores, y del interior de Perú y Chile, suscrito en el 2023 para establecer una cooperación bilateral en la lucha contra el contrabando, tráfico ilícito de drogas, y crimen organizado.

Este tipo de cooperación tiene que ver no solamente con el compartimentaje de información de inteligencia y de poner en conocimiento inmediatamente de las autoridades policiales del Gobierno de Chile de aquellas personas que pudieran estar requisitorizadas o que puedan ser requeridas por la justicia, sino que también de ponerles en conocimiento, de manera oportuna, respecto de las alertas con respecto a personas que pudieran estar procesadas en el país por determinados delitos y que no necesariamente cuenten con una alerta de Interpol.

Es así que el Gobierno de Chile, así como el peruano, se encuentran en la libertad, al momento que una persona cruza la frontera, de admitirla si es que, por ejemplo, esta persona pudiera no tener una sentencia, por llamarla así, por un delito de estafa. Este compartimentaje de información permitió que hace aproximadamente un mes en Chile fuera detenido, por ejemplo, el líder de *Los Pulpos* y que en este momento está siendo procesado en Chile.

Nosotros estamos iniciando el proceso de extradición con respecto a los delitos que le estamos imputando, pero entendemos por las conversaciones que sostuve con el viceministro de Chile, que ellos en el momento que lo han capturado han obtenido evidencia de la presunta comisión de delitos también sumamente graves en Chile; y lo que harán ellos inicialmente es juzgarlo y de acuerdo a ese juzgamiento cumplirá su pena allá; y, posteriormente, aquí se ejecutará el proceso de extradición.

Y en lo que respecta al convenio internacional con Colombia, nosotros tenemos tres convenios suscritos con la República de Colombia, en materia de minería ilegal, narcoterrorismo, delincuencia organizada transnacional, entre otros. Estos convenios están suscritos desde el 2005, 2011 y 2022, respectivamente, siendo el último de ellos el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre los ministerios del interior de Perú y Colombia para la creación de una reunión de altos mandos policiales Rampol Perú-Colombia.

Estas reuniones se están llevando a cabo, se reúnen los comandantes generales de la policía, y establecen mecanismos de cooperación institucional, esencialmente en temas de inteligencia operativa para contrarrestar, en este caso, la

delincuencia transnacional, y toda forma de criminalidad. Ya el comandante general de la policía ha viajado en reiteradas oportunidades en lo que va del año, en ejercicio justamente de esta reunión de altos mandos Rampol Perú-Colombia, para establecer criterios de lucha contra la criminalidad organizada.

Pasaría al punto 9, al proyecto para el fortalecimiento de la infraestructura y capacidad de la Policía Nacional de Perú.

Si me permite, señora presidenta, hacer un paréntesis para poner en su consideración un tema especial. Yo recibí la citación de la comisión el día viernes, y yo tengo... Si me permite, por favor, hacer un paréntesis, porque es una información que no puedo darla públicamente.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, tendríamos que pasar a sesión reservada, señor ministro, pero no podemos abrir fuera del recorte.

(Pausa) .

La señora PRESIDENTA.— ¿Con cuánto tiempo dispone en este momento?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiváñez Antúnez.— 10 minutos.

La señora PRESIDENTA.— Culmine con los 10 minutos que le quedan y reprogramamos para que pueda terminar con su presentación para la siguiente sesión.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiváñez Antúnez.— Muchas gracias, señora presidenta.

De repente como he concluido los puntos 5, 6, 7 y 8, no sé si fuera quizás más conveniente poder absolver las preguntas que pudieran estar determinadas sobre ese punto, para poder pasar al punto nueve. Bueno, el punto nueve lo puedo explicar fácilmente.

El punto nueve se refiere al proyecto para el fortalecimiento de la infraestructura y capacidad de la Policía Nacional en las operaciones portuarias del megapuerto multipropósito de Chancay.

Con respecto a esto, conviene referir que en la Policía Nacional ya se encuentra el proyecto de mejoramiento de la División Policial de Huaral-Chancay, y que es un proyecto que está valorizado en 83 519 000 soles. La elaboración del expediente técnico se encuentra en este momento en trámite, va a ser concluido en diciembre de este año, está a cargo de la Unidad Ejecutora 9 de la Dirtepol Lima, y el plazo de ejecución física de la obra inicia en enero de 2025 y culmina en diciembre de 2026.

Para ello, la policía cuenta con un terreno de 4665 metros cuadrados que está ya a nombre de la Policía Nacional del Perú para la construcción del Complejo Policial de Chancay. Dicho terreno fue cedido **(11)** por la Superintendencia de Bienes Nacionales, está inscrito ya a nombre de la Policía Nacional, y

se encuentra apenas a 600 metros del megapuerto de Chancay. Actualmente ya el terreno se encuentra cercado y en vigilancia de la policía.

Como como hemos referido, ya los avances del proyecto es que se encuentra en la culminación del expediente técnico, va a estar a cargo de la Región Policía Lima, que es la unidad ejecutora número 9, culmina el expediente técnico en diciembre del 2024, y en enero del 2025 se inician las obras de este mega complejo, que culminará en diciembre del 2026.

Respecto a la donación de un terreno a la PNP por parte de la empresa Cosco Shipping, la Región Policial Lima no tiene conocimiento ni cuenta con información alguna o documento alguno sobre esa donación, señora presidenta.

Y con respecto al punto número 10, respuesta a los pedidos para que la Dirección Regional de Lima, provincia de Lima brinde protección policial a la ciudad sagrada de Caral y a los funcionarios de dicho lugar, conviene referir lo siguiente.

La Región Policial Lima, a través de las divisiones, viene implementando diversas acciones. Primero, se ha desarrollado o se ha establecido un patrullaje inopinado, una vez por semana, y en donde hemos expuesto un cuaderno de control ciudadano que se encuentra en la casa de seguridad de la zona arqueológica de Caral. De esta manera, también ejercemos un control sobre ese patrullaje inopinado que se va a desarrollar. Sin perjuicio de ello, sin perjuicio del patrullaje inopinado, también la División Policial de Barranca ha recibido las instrucciones para dar todas las facilidades al personal y funcionarios del Ministerio de Cultura para visitas de inspección en los diversos sectores de la zona arqueológica del valle de Caral; y, de esta manera, poder nosotros también advertir cualquier situación de riesgo que pudiera presentarse.

Asimismo, la División Policial Barranca viene realizando constataciones policiales en la zona arqueológica de Caral a fin de verificar posibles registros de actuados policiales. Asimismo, estamos nosotros en este momento evaluando la creación de un puesto de auxilio rápido que se instalaría en el centro poblado de Canal.

Y, sin perjuicio de ello, señora presidenta y señores congresistas, este ministro ha ido a la jurisdicción y ha dispuesto al general a cargo que inmediatamente se encargue de todo el resguardo, no solo de la zona, sino también de nuestra arqueóloga, de la señora Shady así como de los funcionarios del Ministerio de Cultura que se encuentran trabajando en ese lugar.

Por lo que el patrullaje inopinado de una semana, eso es permanente, pero la instrucción que mi despacho ha dado es que este sea itinerante, permanente, de un seguimiento absoluto para poder contrarrestar estos actos de amenazas y presunta extorsión que vienen sufriendo tanto los funcionarios como nuestra

arqueóloga que ya ha sufrido como ustedes bien nos refieren un atentado en años anteriores.

Eso, señora presidenta, sería lo referente hacia el punto diez; y, en todo caso, le rogaría poder autorizar una próxima sesión donde se puedan tratar de manera reservada los puntos que les he referido, ya serían del punto uno al cuatro, nada más; y en la próxima sesión, igualmente, me comprometo, por favor, con el señor congresista Bustamante a traer el contraste de la información para poder tenerlo mucho mejor mapeado, señor congresista, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor ministro, y haría nuevamente hincapié en la información que creemos debió haberse traído a esta sesión, porque no es cierto que la invitación haya sido enviada el último viernes, esta sesión ha sido solicitada por esta comisión al ministerio desde el 4 de setiembre; y ha sido objeto de una reprogramación, es cierto, pero las materias que se iban a tratar han sido comunicadas y coordinadas previamente.

Así que haría nuevamente hincapié en la información comparada a lo largo del tiempo respecto a cuáles son los resultados de los estados de emergencia, lo mismo respecto a la situación del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional. Si bien ha habido evidentemente un error a la hora de cursar la invitación, creo que la diligencia mínima exige que a través de la coordinación parlamentaria del ministerio exista una coordinación con la comisión para que se pueda traer la información correspondiente, porque al final esto se trata de dar información a la ciudadanía y de cumplir con una labor fiscalizadora; y creo que es, nuevamente, lo que un mínimo de diligencia y de responsabilidad exige traer la información que se está solicitando.

Así que creo que evidentemente hay información que aún queda pendiente de ser discutida, que esperamos pueda ser traída a la comisión en la siguiente sesión, y también podamos proceder con las materias que van a ser objeto de una sesión reservada en la siguiente sesión.

Así que les agradezco mucho.

Sí, el congresista Williams tiene la palabra.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Brevemente, presidenta, por su intermedio.

Conocemos que tienen convenios con inteligencia de Colombia y Bolivia. Yo lo que pregunto, con relación a la información que obtienen de esas de esas agencias o la misma que el Perú obtiene, para que en la siguiente vez nos lo responda por escrito.

Ministro, ¿qué acciones toma el Estado peruano, por ejemplo, con el oro, que sale de Madre de Dios y va a Bolivia? Ese oro posiblemente incremente las exportaciones de Bolivia en oro, que es público que van creciendo, o probablemente sea oro ilegal que

también se maneja como oro ilegal en Bolivia. Pero conocer esa información nos daría datos para poder hacer estrategias en Perú.

En el mismo sentido con Colombia, tenemos a lo largo del río Putumayo una frontera totalmente abandonada, y la información que tenemos de allí también debería servir para que se tomen medidas. Quisiéramos saber si, en razón a la inteligencia, de Colombia en este caso, que obtienen por los convenios de inteligencia con Colombia, ¿qué acciones está haciendo el gobierno al respecto de la frontera con el Putumayo y las amenazas que año a año se vuelven mayores? Y ahí está la minería legal y el tráfico de drogas, y que posiblemente en una buena cantidad de años sea una grave amenaza nacional.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra? Congresista Cueto.

Sí, congresista Cueto, y luego el congresista Sánchez.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Vi las reglamentaciones que faltaban, pero no mencionó el reglamento de la Ley 31570, que es la que está puesta, pero no ha hablado nada de ella, falta el reglamento de la Ley de la permanencia de los comandantes generales por dos años. Y ya ha sido mal utilizada esta ley, so pretexto inclusive del último cambio del comandante general.

No está reglamentada, bueno, ya tiene dos años esa ley y no sale el reglamento. Así que le pediría que esto ya salga de una vez.

Y el otro tema que tocó sobre los bomberos, efectivamente, es un tema que estamos viendo en la Comisión de Defensa, pero entiendo que hay algunos proyectos que están presentándose, y eso hay que verlo porque por lo menos, mi proyecto primigenio es que se elimine la intendencia. Es más, los bomberos no deberían estar en Interior.

Los bomberos, y creo que ese es el núcleo del proyecto, deberían ser responsabilidad directa de cada región, de cada gobernador, porque los bomberos actúan en su zona, no pueden estar dependiendo de un ministerio que tiene limitaciones económicas, y lo poco que se le entrega, se le entrega a una intendencia que normalmente lo usa para pagar grandes sueldos a los intendentes, cuando sabemos que el Cuerpo General de Bomberos es una entidad *ad honórem*, excepto la intendencia.

Por lo tanto, es mi proyecto desaparecer la intendencia, pero repito, yo creo que acá lo que tenemos que buscar es que las gobernaciones, los alcaldes que tienen en su zona de responsabilidad las estaciones de bomberos se preocupen con sus fondos; y los que tienen canon, los que tienen posibilidades de tener otros ingresos, realmente doten a estas compañías.

Si usted se da una vuelta, si no lo ha hecho, lo invitaría. Yo me habré paseado por unas 30 estaciones de bomberos, creo que hay cerca de 1000, pero en todas es la misma queja sobre la

intendencia. A pesar de que sé que la intendencia está por todos lados tratando de que esto no salga, incluso he visto un proyecto por ahí que están reforzando la intendencia. Dese una vuelta por el pañol, la intendencia para que vea los desastres que hay ahí.

Pero, sobre todo, repito, yo creo que tendríamos que potenciar. Vea lo que nos está pasando ahora, yo fui a Madre de Dios, a Ucayali, he ido a la zona selvática, no hay un solo equipo para incendios forestales, cosa que se sabe de toda la vida. Mire lo que nos está pasando ahora, no se ha previsto, no se tiene, los pobres bomberos tienen que estar pidiendo ayuda, el país está pidiendo ayuda para poder tratar de combatir este tema de los incendios.

Esas dos cosas por ahora, gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Cueto.

Tiene la palabra el congresista Sánchez que ha pedido la palabra a través de la plataforma, y luego el congresista Gonza.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Gracias, presidenta.

Quería incidir en la solicitud de información referida al predio donde se ha proyectado construir tanto una nueva sede policial en el distrito de Chancay, así como a través de la Dicapi el mejoramiento, fortalecimiento de la Dirección de Capitanías de Puerto.

Ciertamente, a la empresa también le corrimos traslado de la misma información y nos refirieron que identificaron el terreno, hicieron una labor de coordinación conjunta tanto con la Policía Nacional del Perú como la Marina, y en mutuo acuerdo gestionaron la asignación a la Superintendencia de Bienes Nacionales, precisamente con un arreglo previo a fin de poder emplear los 8000 metros cuadrados que fueron divididos tanto para la Policía Nacional como para la Marina de Guerra, justamente en estos dos proyectos que ya están con anotaciones registrales propiamente para el desarrollo de los perfiles que han hecho los sectores y que aún se está guardando evidentemente la concreción de lo mismo.

Asimismo, también, ciertamente, desde el despacho y las oficinas ministeriales, a veces un exhorto es importante en las regiones, pero la presencia relevante también *in situ* es muy valioso y se reconoce eso, de tal manera que esperamos contar con el señor ministro en dos jornadas, tanto en la provincia de Barranca para escuchar a sus propias autoridades locales, las deficiencias o limitaciones que se haya respecto de la seguridad al recinto de Caral o a la provincia misma, como en la provincia de Huaral.

Muchas gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Sánchez.

Tiene la palabra el congresista Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio de saludar a los colegas y al señor ministro. Retomando un poco lo que decía el colega Cueto con respecto a los incendios.

Antes el Cuerpo General de Bomberos pertenecía a la PCM, entonces parece que allí tenía un poco más de atención. El Ministerio del Interior, el sector Interior tiene ya tantas funciones con el tema de la inseguridad ciudadana, entonces, ahora es cuando hemos visto pueblos incendios a nivel nacional y miramos a los bomberos que, además de ser voluntarios, no tienen equipamiento.

Entonces allí, señor ministro, le pido que haga todos los esfuerzos y que instruya la Superintendencia del Cuerpo General de Bomberos para que, en coordinación, tanto con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas envíen pues a las aeronaves a estas zonas donde el incendio prácticamente está arrasando con todo lo que hay a su paso. En las zonas de Amazonas, Cajamarca, señor ministro, desde su sector, con el Cuerpo General de Bomberos y por supuesto también desde aquí invocamos al Ministro del Interior a Indeci, también; y a todas las instituciones, realmente este es un tema creo que amerita que se declare en estado de emergencia todas estas zonas afectadas para que se agilice el presupuesto.

Y también al Ministerio de Economía le hacemos un llamado para que otorgue el presupuesto que se requiere y se atienda a estas zonas afectadas por los incendios en los últimos días.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Gonza.

¿Algún otro congresista? Sí, congresista Azurín.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Brevemente, señora presidenta. Para la semana de representación, nosotros ya habíamos programado hacer una sesión descentralizada en la provincia de Barranca, y reunir a todas las autoridades con respecto a lo que ha venido pasando con ese efectivo policial, y también vamos a tocar el tema de Caral.

Es decir, vamos a hacer todo un trabajo ahí para ver y mejorar la cosa, ¿no? Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Excelente, congresista Azurín.

¿Algún otro congresista quiere hacer uso de la palabra?

En ese caso le damos la palabra al señor ministro, si es que quiere hacer alguna intervención final. (12)

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiviáñez Antúnez.— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, he tomado nota de todas las observaciones formuladas y los requerimientos de información, en la próxima sesión que usted estime pertinente, vendremos con todas esas respuestas; y también quedamos atentos a que en el ínterin

podiera surgir alguna otra duda para poder ser absuelta en la próxima sesión, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor ministro.

Asimismo, solicitaría que la información pueda ser remitida también por escrito a la comisión para poder eh tenerla previamente preparada para la sesión.

Así que agradecemos al señor ministro y a su comitiva por su participación en la presente sesión, y lo invitamos a retirarse de la sala cuando lo estime oportuno.

—A las 17:54 h, se suspende la sesión.

—A las 17:56 h, se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, congresistas, solo para recordarles que mañana va a venir a visitarnos el ministro de defensa argentino, para invitarlos nuevamente a esta reunión de trabajo que va a ser a las 09:00 h, en la sala Bolognesi.

Así que dicho eso, se levanta la sesión, siendo las 17:56 h, del lunes 16 de setiembre de 2024.

Muchas gracias.

—A las 17:56 h, se levanta la sesión.